

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS
DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE
INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA"**

363ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 5ª, especial, celebrada en lunes 14 de marzo de 2016

SUMARIO.

Se recibe al Ministro del Interior, señor Jorge Burgos, y al Intendente de la Región de la Araucanía, señor Andrés Jouannet.

Se abre la sesión a las 15:37 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado señor Germán Becker.

Asisten los diputados señores Lautaro Carmona, Fuad Chahin, Joaquín Godoy, Gustavo Hasbún, Jorge Rathgeb, Joaquín Tuma, Ignacio Urrutia, Mario Venegas y Diego Paulsen.

Concurren como invitados los señores Jorge Burgos, ministro del Interior y Seguridad Pública, y Andrés Jouannet, intendente de la Región de La Araucanía.

Actúa como Secretario el abogado señor Sergio Malagamba Stiglich y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

CUENTA

1.- Informe EULA, de la Universidad de Concepción, proporcionado por la BCN. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

2. Nota del diputado Fernando Meza, mediante la cual excusa su asistencia a la presente sesión. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

ACUERDOS

Prorrogar el término de la sesión en 30 minutos.

ORDEN DEL DÍA

Se recibe al Ministro del Interior, señor Jorge Burgos, y al Intendente de la Región de la Araucanía, señor Andrés Jouannet.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Se levanta la sesión a las 18:01 horas

SERGIO MALAGAMBA STIGLICH,
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE
GOBIERNO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE
SE VIVE EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

Sesión 5ª, celebrada el lunes 14 de marzo de 2016,
de 15.37 a 18.01 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Germán Becker.

Asisten los diputados señores Lautaro Carmona, Fuad Chahin, Joaquín Godoy, Gustavo Hasbún, Jorge Rathgeb,

Joaquín Tuma, Ignacio Urrutia, Mario Venegas y Diego Paulsen.

Concurren como invitados los señores Jorge Burgos, ministro del Interior y Seguridad Pública, y Andrés Jouannet, intendente de la Región de La Araucanía.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **BECKER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 4ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **MALAGAMBA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **BECKER** (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Para referirse a temas varios, tiene la palabra el diputado señor Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, pido oficiar a los directores de la Policía de Investigaciones y de Carabineros, para que, junto con su asistencia a la Comisión, nos hagan llegar también toda la información que tengan en relación con la existencia de los grupos de delincuentes, subversivos, terroristas o el nombre que se quiera poner, que estén operando en la región. Me parece relevante que la Comisión tenga acceso a esa información oficial que entreguen estas instituciones.

El señor **BECKER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar en la forma que ha solicitado el diputado señor Hasbún?

Acordado.

Informo a los señores diputados que para el próximo jueves están citados el general director de Carabineros, el general de zona y el especialista en el tema de la seguridad.

Quiero dar la bienvenida al ministro del Interior, don Jorge Burgos, y al intendente de la Región de La Araucanía, don Andrés Jouannet.

Esta Comisión está viendo la seguridad en la Región de La Araucanía, tema que nos preocupa tanto, porque, aparentemente, los ataques han sido cada vez más violentos y frecuentes, pues todos los días se producen nuevos ataques. Estamos muy preocupados por este tema. Por eso, se creó esta comisión investigadora, en la cual queremos actuar con alturas de miras. No queremos hacer una crítica al gobierno de turno, porque sabemos que el problema viene desde hace mucho tiempo.

La idea es que esta Comisión tenga algún resultado, que pueda proponer algunos proyectos de ley o hacer algunas propuestas que signifiquen mejorar la situación de nuestra región.

En el fondo, queremos saber el diagnóstico que tienen de este tema y qué se está haciendo con respecto a la violencia en La Araucanía.

Tiene la palabra el ministro Burgos.

El señor **BURGOS** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, agradezco la invitación que me hace la Comisión.

También le agradezco sus palabras. Lo conozco, por lo que está demás que me diga que no lo mueven intereses pequeños ni específicos ni particulares. Sé que tiene un interés en el tema que vive la región desde el punto de vista grande, amplio. No tengo ninguna duda de que es así. Tampoco tengo ninguna duda respecto de los demás miembros de la Comisión, porque a todos los conozco, no con ocasión de esta Comisión, sino por mis 12 años como parlamentario. Parte importante de esos años los he convivido con varios como colegas en el Congreso Nacional.

La invitación fue hecha en términos amplios. Desde mi perspectiva, sin perjuicio de que también está invitado el señor intendente, quien va a hacer uso de la palabra, preferiría hacer una introducción breve del tema, para luego tener más bien un diálogo y contestar las preguntas que ustedes se hacen. En algunas tendré respuestas concretas y en otras, más bien un análisis.

Qué duda cabe de que tenemos un problema de violencia en ciertas regiones del país. No quiero consignarlo exclusivamente a La Araucanía, porque no es toda La Araucanía, sino que tenemos problema en sectores, en

comunas ubicables, en las dos provincias de La Araucanía.

También tenemos este tipo de violencia en dos provincias de la Región de Concepción, particularmente la provincia de Arauco y algunos hechos recientes, complejos y graves en Alto Biobío. Además, tenemos un problema más acotado, pero un problema al fin y al cabo de este mismo género, en una comuna de la Región de Los Ríos.

En consecuencia, hay una macrozona de violencia que tiene que ser preocupación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Voy a contestar las preguntas que ustedes me van a hacer en materia de seguridad pública en esas regiones, en esos lugares, y en otras regiones que nombré, porque esa es mi tarea. La tarea del ministro del Interior y Seguridad Pública, históricamente, ha sido esa y, particularmente, a partir de la creación legal de este ministerio en 2011. Antes de esa fecha, era una cuestión más de hecho, el Ministerio del Interior, en el hecho tenía responsabilidad sobre la Seguridad Pública, pero en el derecho las policías dependían, hasta entrado el 2011, del Ministerio de Defensa. La modificación constitucional de 2005 solo se vino a plasmar en una ley orgánica del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, en 2011.

En consecuencia, primero, quiero hacer presente que nuestra misión, como Ministerio del Interior y Seguridad Pública, es relativa a la seguridad pública en todo el país y en particular en las zonas que a ustedes les preocupa.

Dicho eso, de una persona que conoce el tema, no puedo eludir que los problemas, cuya consecuencia más negativa, más reprochable es la violencia, tienen causalidades históricas complejas. Voy a hacer una afirmación -no tienen que compartirla- tiene algún fundamento histórico y es que el Estado de Chile, diversos gobiernos y diversos parlamentos, ha tenido el inconveniente en asumir la tarea de la integración de los pueblos indígenas, y en particular del pueblo indígena mayoritario que hay en Chile, que el mapuche.

No es el único, pero es el mayoritario y el más presente en la conformación de nuestro país.

Durante más de un siglo, ha habido maneras de enfrentar el problema, algunas, a mi juicio, han sido realmente reprochables en la historia del país. Después hubo mucho tiempo de no asumir la problemática y, posteriormente, con el advenimiento del segundo periodo democrático de este país, a partir del 90, hubo una fórmula que en mi opinión tuvo beneficio, pero hoy está superada por los hechos, que fue la actual ley Indígena y alguna otra forma que se ha empleado a partir de esa ley.

También, desde el punto de vista de la problemática del Estado de Chile, frente a este fenómeno, indubitado, indudable y existente, tiene que ver con que seamos capaces, como Estado, de buscar alternativas que dejen atrás esta situación. Alternativas que tengan que ver, por ejemplo, con una mayor participación. Si en Chile se ha tomado la decisión, a través de un procedimiento con participación ciudadana y después con la participación de este Parlamento y de los que vengan conforme a las reglas actuales constitucionales -no hay atajo posible en eso- por qué no pensar -algunos creemos en una nueva Constitución y otros en una modificación a la actual, más allá de lo que se resuelva- en algunas alternativas institucionales que pudieran permitir que el problema que estamos tratando busque un derrotero que ayude a crear condiciones de mayor participación. Hoy, hasta hace algún tiempo, había gente -todavía puede haber- que legítimamente diga que no. No sé si la palabra es "indignada", pero no le parecía pertinente discutir sobre, por ejemplo, grados de cuotas de participación de pueblos indígenas aseguradas en el ordenamiento constitucional. Ese es un tema que hoy va a estar en discusión. Sí o sí, inevitablemente, puede que se apruebe o no, pero es un tema que hay que discutirlo como Estado, a mi modesto entender.

Creo que hay una oportunidad de oro de discutir la estructuración de cómo el Estado de Chile trata el tema de los pueblos originarios con ocasión del envío recientemente, por parte del Ministerio de Desarrollo

Social, de un proyecto para una nueva ley Indígena y del Consejo de Pueblos Indígenas. Ese es un proyecto de ley que sustituye, si el Congreso Nacional lo aprueba, la actual ley Indígena y sustituye la actual orgánica indígena, la Conadi, por un Consejo de Pueblos Indígenas. Se trata de una oportunidad de oro. No digo que tenga que aprobarse tal como está, pero hay un debate indispensable y necesario respecto del cual no es bueno, ni para este gobierno ni para ningún gobierno que venga, que nos hagamos los lesos respecto de la necesidad de cambios estructurales.

He escuchado a muchos miembros de la comisión y a muchos parlamentarios que tienen ideas al respecto. He tenido largas conversaciones con los diputados señores Joaquín Tuma y Germán Becker que llevan mucho tiempo en este tema y que son parlamentarios actualmente de la zona, que tienen preocupación porque, por anga o por manga, hasta el momento el Estado de Chile no ha sido capaz de buscar un derrotero definitivo.

Siempre se da como ejemplo lo ocurrido en otros países del mundo, donde hay también componentes importantes, precolombinos en nuestro caso, de pueblos anteriores a quienes llegaron después. El ejemplo que con el diputado señor Joaquín Tuma conocimos de alguna manera, pues es imposible conocerlo en cinco o seis días, fue el de Auckland y la capital de Nueva Zelanda, Wellington. Conocimos cómo ese país ha buscado una fórmula de integración del pueblo maorí. Cómo los kiwis -los españoles en el caso de Chile- o las grandes migraciones han sido capaces de estructurar una fórmula de participación que ha dado buenos resultados, pero no absolutos. Ningún neozelandés me dijo que estaba todo solucionado, pero hubo un punto de inflexión.

Tuvimos una reunión con el Primer Ministro de Nueva Zelanda, en esa visita de hace dos o tres años y que sigue siendo el Primer Ministro. Le preguntamos si podía determinar el momento en que el Estado neozelandés, que es una República parlamentaria, tuvo un punto inflexión entre el tratamiento previo a la relación con los maoríes y lo que ocurre actualmente. Dijo que era muy difícil consignarlo, pero puedo consignar más una conducta que un hecho preciso y

concreto. El punto de inflexión estuvo marcado por una conducta -me dijo-, que fue cuando, nosotros, kiwis, asumimos que este era un problema real. Mientras nosotros, kiwis, creíamos que era un problema parcial y que no había necesidad de asumirlo institucionalmente, la problemática creció. Cuando fuimos capaces de tomar la decisión de participación política en el Congreso, por ejemplo, en Nueva Zelanda no fue solo en el Congreso, sino también en algunas actividades económicas propias de los pueblos originarios. En este caso, el pueblo Maorí está más vinculado al mar que a la tierra y hubo una incorporación de normas relativas a cómo participa el Consejo de pueblos maorís. Es un solo pueblo muy piramidal, con alguna distinción respecto de los pueblos originarios nuestros mapuches. Mucho más piramidal -quizás eso facilita las cosas- de cómo entraron a participar en algunas actividades económicas.

Pero desde la perspectiva del Ministerio del Interior y lo que estoy diciendo es la visión de una persona que está en el Estado y que tiene una preocupación de estos hechos. En eso, creo que ustedes pueden hacer una contribución muy importante como comisión, donde están todos los partidos políticos con representación parlamentaria. Aquí, pueden ayudarnos a buscar fórmulas desde el punto de vista institucional, de participación, cómo somos capaces de asumir este punto de inflexión. Entrados en el siglo XXI, cómo somos capaces de crear condiciones de mayor participación, de estructuración de instituciones que permitan una participación real.

Probablemente, siempre habrá ciertos sectores en los pueblos originarios, como ocurre en cualquier parte de la sociedad, más extremo que dirán que no es suficiente y habrá que responder de buena forma a aquellos que, a mi juicio, es imposible la creación de un estado dentro del Estado. Eso no es viable. No he encontrado nadie, en este gobierno, que crea que es posible en el futuro pensar en un estado dentro del Estado.

Distinto es que haya un reconocimiento y que este tenga características institucionales o, incluso, de otra naturaleza, que den cuenta de las

particularidades, de los orígenes, de lo ancestral, pero es distinto a establecer un Estado dentro del Estado.

Dicho lo anterior, desde el punto de vista de la preocupación cotidiana del ministerio, más allá de todas las cuestiones pendientes, de todas las cosas que haya que conversar respecto de la comisión de los ilícitos, no hay dos respuestas. Solo existe la respuesta de que con las armas de Estado de derecho se puede punir el delito.

No es posible que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública -nadie me lo ha pedido, pero lo digo por si acaso- pudiera tener, a la hora del tratamiento de la comisión de ilícito, un grado de aceptación, de entendimiento, de que hay ciertas casualidades remotas que podrían justificar la violencia. No hay casualidades remotas que justifiquen la violencia, y desde esta perspectiva el Ministerio del Interior y los gobiernos regionales concernidos dan todo el apoyo a quienes tienen que realizar las acciones destinadas a prevenir o a punir la comisión de los delitos.

Como seguramente ustedes van a invitar más adelante al fiscal nacional, a los directores de las policías, al presidente de la Corte Suprema, pregúntenle a cualquiera de ellos si el Ministerio del Interior y Seguridad Pública del gobierno de la Presidenta Bachelet, en algún caso, no ha puesto toda la colaboración que corresponde a la hora de la prevención o de la punición de los delitos.

Sinceramente, les puedo decir que no hay ni un solo caso en que alguien pudiera decir que en esto han recibido información o señales contradictorias del ministro del Interior a la hora de la persecución, conforme al Estado de derecho, de la comisión de delitos, o han recibido instrucciones tácitas o expresas de mirar hacia el techo respecto de alguna cuestión. Eso no ha sido así. Categóricamente, no ha sido así y me atrevo a afirmarlo aun antes de que ustedes le pregunten a quienes representan los otros órganos del Estado concernidos en la lucha contra el delito, en ese lugar y en todos los lugares del país.

Les voy a entregar algunos datos. En general, la comisión de ilícitos ha aumentado en algunos casos, y negarlo sería falso, y en otros ha habido disminución. Por ejemplo, en incendios forestales, este año ha sido mucho mejor que los anteriores, y esa es una buena noticia, aunque hemos tenido aumento de los atentados contra camiones. Los grupos o bandas delictuales que cometen este tipo de delitos han cambiado las fórmulas.

Hemos tenido logros importantes, particularmente en la región que encabeza don Andrés Jouannet, a la hora de los delitos que ocurrían fundamentalmente en la única ruta que une Chile en esa parte, que es la 5 Sur. Ahí se han terminado los delitos, con un esfuerzo importante, desde el punto de vista de las policías, de la propia intendencia, pero ha habido un desplazamiento de ese tipo de ilícitos hacia los caminos interiores. Obviamente, hay que atacar eso ahora y lo estamos haciendo.

Tuvimos un retroceso la semana pasada con una caravana de camiones en la provincia de Arauco, donde a mi juicio -no cometo ninguna impropiedad en decirlo- hubo un error respecto de la magnitud de la caravana de más de 7 u 8 camiones, muy difícil de defender en su vanguardia y retaguardia a la vez, porque son caminos muy estrechos, donde la visión de los camiones se hace imposible. En consecuencia, hay que aprender de errores de esa naturaleza, desde el punto de vista de la prevención policial.

Hemos hecho un esfuerzo importante. Ustedes saben que la cantidad de medidas de protección ha ido en aumento. En este momento, entre las tres zonas geográficas donde hay medidas de protección, atendido este tipo de delito, hay 223 medidas de protección vigentes. No son todas de punto fijo, pero todas requieren de una preocupación permanente de Carabineros de Chile y, en consecuencia, de un número importante de gente.

El total de las medidas de protección, incluyendo custodia permanente, rondas periódicas y protección policial, al corte de hoy son 360.

Respecto del personal de Carabineros, entre dotación y agregaciones a la dotación que se han tenido que

hacer, en 2014 había 612 entre las tres zonas, de dotación y agregados; en 2015, 962, y en la actualidad hay 1.785. En consecuencia, el aumento de dotación que se ha pedido, se ha otorgado. No han faltado ni recursos ni gente para mandar.

Respecto de vehículos, en 2014, entre las tres zonas, vehículos destinados tanto convencionales como blindados y semiblandados, atendidos los ataques que sufren, en 2014 había 96 vehículos, ahora hay 149.

Personas detenidas en 2014, 194; en 2015, 221, y en lo que va de 2016, 40.

Con estas cifras de alguna manera quiero ratificar la aseveración que se ha hecho al comienzo. Cada vez que la entidad que tiene la pretensión punitiva exclusiva en el Estado de Chile en la persecución delictual, que es el Ministerio Público, y las entidades colaboradoras de la investigaciones, o preventivas, desde el punto de vista del orden y seguridad pública, Carabineros y la Policía de Investigaciones, han tenido a disposición del Ministerio de Interior todo lo que han pedido. Y esa tesis va a continuar.

Para nosotros no es un hecho baladí que una actividad como la forestal, más allá de las discusiones respecto de los orígenes, de si fue bueno o no, es una actividad lícita, donde hay inversiones muy importantes. Por ejemplo, en el caso de la Octava Región forma parte de la actividad que más empleos produce. Por lo tanto, es obligación del Estado, y por ende del gobierno, crear las condiciones para que esa actividad se pueda desarrollar con el mayor grado de normalidad. No podemos mirar hacia el techo, y no lo vamos a hacer.

Respecto del ejercicio de acciones, hemos ejercido las acciones o invocado las leyes generales del Código Penal en los delitos de incendio y de robo. Afortunadamente, en los dos últimos años no ha habido que hablar de homicidios, lo que dentro de una situación compleja es muy positivo. No así en 2013, cuando hubo homicidios.

Cada vez que haya que invocar una ley común o especial, entendiéndose por especial la Ley de Control de Armas, la de Seguridad del Estado o la ley N° 18.314, Antiterrorista, las vamos a invocar sin necesidad de

calificar previamente todo de terrorista, porque no sería justo. Simplemente, cuando corresponda la invocación la vamos a hacer.

Recientemente, hemos invocado la ley N° 18.314, más allá del resultado, que aún no arroja la investigación, respecto del intento o del delito frustrado de una bomba en la cárcel pública de Temuco, que está en un sitio urbano, lo que sucedió a plena luz del día.

Hemos invocado la ley N° 18.314 en el caso del Fundo Lo Suárez -no estoy seguro de si fue ahí-, pero en una situación que sucedió cerca de la comuna de Lanco, en donde se disparó a dos carabineros que, a propósito de las medidas de protección, estaban haciendo custodia permanente en un campo de Forestal Mininco. También hay un caso en la Octava Región.

En consecuencia, no tenemos una condición previa de no invocación de la ley N° 18.314, como parece establecerse. Cuando creemos que hay que invocarla, producto de que los hechos se encuadran en ese ilícito, lo hacemos, y lo vamos a seguir haciendo.

Les puede gustar a algunos o no, pero pueden requerir modificaciones a la ley. Apenas salga la agenda corta en el Senado vamos a presentar indicaciones modificatorias a ley N° 18.314, porque creemos que hay que hacer algunos cambios importantes desde el punto de vista de su funcionalidad, y también desde el punto de vista de cumplir con ciertos estándares internacionales. Hay que hacerlo y lo vamos a hacer.

Particularmente, creemos que el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, en 2014, está bien orientado en el sentido de establecer tipificaciones penales terroristas en el propio Código Penal, y no estar invocando siempre leyes especiales. Sería un buen camino, y también ciertas normas procesales especiales para la ley N° 18.314.

Prometí que iba a hablar poco y he tratado de ser lo más contundente y honesto posible, para efectos de estar a disposición de los señores diputados y señoras diputadas.

Muchas gracias, señora Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Gracias, señor ministro.

De inmediato vamos a hacer las preguntas y luego escucharemos al señor intendente.

Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco la presencia del señor ministro y del señor intendente.

Como no soy de la zona, no me toca vivir lo que a la mayoría de los parlamentarios que se encuentran aquí y que están en forma permanente recibiendo quejas de la gente de la zona. Por lo tanto, mi punto de vista es mirado desde afuera sobre las consultas que quiero hacer.

En primer lugar, se habla mucho de que no solo hay atentados por el tema de las tierras, sino también por el robo de madera.

Entonces, ¿hasta qué punto la labor de inteligencia de Carabineros y de la Policía de Investigaciones tiene identificado si es solo el robo de madera o la reivindicación indígena? ¿Hasta qué punto ello se mezcla? ¿O no se mezclan y tratan de mezclarlo? Es muy probable que sea esto último.

En segundo lugar, a su juicio, ¿la compra de campos ha dado resultados? Se lo planteo porque durante el pasado se compraron muchos campos -no sé hoy- y luego en el Gobierno del Presidente Piñera se dijo que ello era un error, pues lo que había que hacer era enseñar a trabajarlos, lo que también fue un error porque no funcionó, ya que, según entiendo, hay mucha maquinaria que se compró para enseñar a trabajar la tierra y que finalmente está botada.

Entonces, ¿hasta qué punto es eficaz el tema de la compra de campos? Lo consulto por lo que uno ve.

La semana pasada le contaba a los miembros de la Comisión que hace un par de años me tocó ir a Victoria, con la Comisión de Agricultura, y un comunero o dirigente mapuche -no sé su identificación- se paró en la parte de atrás y nos dijo: ¿Qué están haciendo acá? ¿Ustedes no pertenecen a esta zona! Ustedes son del Biobío hacia el norte. Váyanse de inmediato.

En otras palabras, nos echó, porque del Biobío hacia el sur era de ellos. Él daba a entender firmemente que

la reivindicación que esperaban era que se les entregara un territorio aparte del Biobío hacia el sur.

Insisto en la pregunta. ¿Hasta dónde se van a seguir comprando campos? La impresión, por los atentados que ha habido en el último tiempo, es que la compra de campos tampoco ha sido eficaz. Entonces, cómo podemos detener esto.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, tengo algunas preguntas puntuales para el señor ministro.

En primer lugar, hoy sabemos que las policías no cuentan con las facultades ni con las herramientas investigativas ni con inteligencia, sobre todo lo relativo a la inteligencia. Esto lo han planteado en reiteradas oportunidades tanto el general Director de Carabineros como el director de la PDI, sobre todo en materia de prevención.

Entonces, ¿por qué no se han presentado modificaciones legales para entregar estas atribuciones? En algún minuto se habló y se discutió que para prevenir en muchos casos se utilizan herramientas investigativas que posteriormente no pueden ser consideradas medios de prueba, por ejemplo, en algunos casos las escuchas telefónicas y lo mismo sucede con el tema de los agentes encubiertos.

En consecuencia, dadas las dificultades y las falencias que tienen las policías en esta materia, ¿por qué no se hace una modificación desde el punto de vista de la Agencia Nacional de Inteligencia y se le entregan más atribuciones que permitan que puedan ser medios de prueba efectivos, al igual que en la ley de Drogas?

En segundo lugar, el Gobierno ha planteado en reiteradas oportunidades que no existe terrorismo; sin embargo, se ha invocado la ley de Seguridad del Estado y la ley Antiterrorista en dos ocasiones.

¿Por qué existe esa contradicción? Por un lado, se habla permanentemente de que son delitos comunes, que son hechos delictuales, pero, por otro, se presentan querrelas invocando leyes especiales que no tienen que ver con delitos comunes.

Y si no existe terrorismo, ¿por qué se instala en Pidima una dotación especial de más de 400 carabineros en forma permanente?

Tengo entendido -así lo planteó el general Director de Carabineros- que se estaría comprando una escuela en Pidima donde se va a albergar y a mantener una dotación especial de carabineros en la zona de Ercilla.

El señor **BURGOS** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Lo que pasa es que vamos a reemplazar el establecimiento transitorio que hay en ese lugar. En el fondo, solo vamos a reemplazar el inmueble.

El señor **HASBÚN**.- En otras palabras, van a terminar siendo funcionarios permanentes y no en comisión de servicio por hechos puntuales que tenían que ver con el tema de las medidas de protección que habían otorgado los jueces.

Si hoy tenemos una ley Antiterrorista o, en el fondo, hechos que pueden revertir características de delitos terroristas, y se tienen que aplicar temas especiales, ¿no habrá que hacer una modificación importante que permita que quienes tengan que llevar la parte investigativa o impartir justicia -los fiscales o los jueces- se utilice lo mismo que en otros países, como en Europa, donde estas personas vienen de regiones diferentes? Son personas que no viven directamente en la zona ni tienen antecedentes directos, sino que acuden a investigar hechos puntuales, por lo que existe cierta protección y garantía de que se va a impartir justicia en forma objetiva, sin presiones de ningún tipo ni para los fiscales ni para los jueces, en este caso, de garantía.

De acuerdo con los antecedentes que ha planteado la fiscalía regional, se han presentado una serie de querellas y denuncias, pero, al parecer, luego no hay un seguimiento de ellas. De hecho, muchas de las querellas, por ejemplo, por el delito de un artefacto explosivo en una comisaría, en el caso también del cuartel de la PDI y de Gendarmería, se terminaron archivando, donde claramente no hubo seguimiento por parte de los querellantes, que en este caso era el propio gobierno.

Por eso, me gustaría saber quiénes son los responsables de dar cumplimiento a la ley y que las querellas presentadas no queden en letra muerta.

Finalmente, a su juicio, cuáles serían las condiciones jurídicas y prácticas para que se pueda decretar estado de excepción.

Me gustaría que usted calificara el atentado al santuario de San Sebastián. ¿Es un delito terrorista o un delito común? Porque parece que hay conceptos distintos, y bastante subjetivos, de lo que uno podría percibir o no como acción terrorista.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Burgos.

El señor **BURGOS** (Ministro del Interior y Seguridad Pública).- El diputado Urrutia, preguntó respecto del delito específico de robo de madera. Efectivamente, han existido delitos de robos de madera, particularmente, en Arauco.

Hace cuatro o cinco meses, logramos un éxito investigativo policial y de fiscalía muy importante, pues fue desarmada una banda de ejecutores directos del delito y de personas que receptaban los bienes mal habidos. En esa banda hay personas de distintos orígenes: pueblos originarios y pueblos no originarios. Si no me equivoco, hay seis u ocho personas en prisión preventiva y dos con una cautelar de menor intensidad que la prisión preventiva. Además, el juez de garantía correspondiente otorgó cuatro meses de investigación.

A partir de esa detención, el número de delitos de robo de madera ha bajado sustancialmente.

Si bien no puedo asegurar que es la única banda en la zona, porque sería atrevido decirlo; sí era una banda muy activa y, su detención produjo como efecto una disminución importante en el robo de madera. Si supuestamente era un delito con carácter reivindicativo; solo en parte lo fue. Buena parte era con fines eminentemente comerciales, con personas dispuestas a comprar la madera, llevarla a los puertos y tratar de sacarla.

Los partícipes en ese delito tienen distintas razones para realizarlo. Por ejemplo, existían problemas tributarios y una serie de cosas que aún se investigan.

Todo eso lo adelantó el fiscal regional de Concepción, luego de la querrela presentada por el intendente. Además, hay una serie de cosas que surgieron en una mesa de trabajo, encabezada por el subsecretario del Interior y varias empresas madereras, no colaboraron todas para ser franco, pero sí las más importantes.

Respecto de la adquisición de campos o de tierras, sigue siendo una política del Estado. De hecho, el presupuesto de 2016 contempla recursos para la adquisición de inmuebles. La novedad es que por primera vez en esta ley de Presupuestos hay una glosa muy importante en la que participó el intendente, el suscrito y también el ministro de Desarrollo Social -en cuyo presupuesto están esas platas, no en el Ministerio del Interior-.

En esa glosa se estipula que la entidad a cargo de la adquisición, de ver los listados de prevalencia y de preferencia, no puede comprar si hay una toma. Es algo que parece muy obvio, pero por primera vez viene estipulado en una glosa que no es posible comprar un inmueble o un campo tomado.

Es un dato bien importante, porque desgraciadamente durante mucho tiempo -cruza gobiernos de distintos signos- no se respetó. Al no respetarse se dio una señal desastrosa, pues hubo personas que pacíficamente habían inscrito inmuebles haciendo prevalecer títulos de merced y otros antecedentes, pero eran pasados a llevar por personas que no los habían realizado y por el hecho de tener tomado el campo había un apuro en comprar.

Claramente, era una pésima señal para la gente que respetaba las normas, porque pensaban: "Si respeto tengo que esperar y si no respeto, no espero". Ahora, afortunadamente, está establecido de manera perentoria que no se puede comprar campos tomados.

El señor **BECKER** (Presidente).- ¿Se ha notado la disminución de campos tomados?

El señor **BURGOS** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, sí se ha notado.

Hay casos puntuales, pero ha habido una disminución y, a la vez, un aumento de atentados contra camiones y campos, a pesar de las medidas de protección. Sería torpe eludir.

Señor Presidente, por su intermedio, diputado Hasbún, nunca he creído que las leyes sean perfectas, porque se pueden mejorar, pero no comparto -se lo pueden preguntar al director general de Carabineros- el criterio de que las policías no tienen armas para combatir los delitos. No lo comparto, porque si hubiese sido así, durante el año que llevo en este cargo, ya habría sido puesto entre la espada y la pared por los jefes de la policía. Nunca me han dicho: "No puedo cumplir, porque no tengo instrumentos". ¡Jamás me han dicho eso! Claramente, como todo, eso se puede mejorar.

La ley de inteligencia vigente en Chile permite la intervención telefónica. ¡Absolutamente!

Si una buena maniobra de inteligencia la convierte en un medio, también para eso se necesita eficiencia policial. No hay leyes que permitan ineficiencia probatoria. Hay de dulce y agraz.

No me niego a que inviten, por ejemplo, al jefe de la ANI, si consideran que sería bueno tener agentes encubiertos, al igual que con ley de drogas. No me niego a discutir eso, porque no quiero que estén con las manos amarradas.

El Gobierno de la Presidenta Bachelet ha invocado la ley Antiterrorista durante 2016 a lo menos dos veces, porque hay hechos que lo ameritan. Aclaro que nosotros no aplicamos la ley, solo la invocamos. Por ejemplo, en el brutal caso del asesinato del matrimonio Luchsinger Mackay, el gobierno de la época invocó la ley Antiterrorista. Sin embargo, la sentencia definitiva no fue por esa ley. El juez tuvo que buscar otra vía. Es más, la única sentencia dictada es a Celestino Córdova.

No me pida, señor diputado, que declare que el terrorismo campea. No lo diré, porque no lo creo.

Seré bien brutal. Sí, hay un problema delictual grave y hay que atacarlo. Sí, en algunos casos puede ser invocada la ley de Antiterrorismo. Sin embargo, cuando hablan de armas largas, tenemos escopetas y una logística que ha aumentado. Es cierto, hay una mayor capacidad de los grupos que están por el delito de actuar coetáneamente, pero no tengo información de que, por ejemplo, se haya incorporado un arsenal propio de

un grupo terrorista ¡Jamás me ha dicho eso la policía!
¡Jamás! Hay que situar las cosas en su justa dimensión.

Hay una serie de atentados incendiarios con bombas molotov. Si describo eso como terrorismo versus lo que ocurre como terrorismo en el mundo, me dirán que estoy loco. Sin embargo, hay acciones enmarcables en nuestra ley, particularmente, el caso del atentado frustrado en la cárcel de Temuco.

No creo que debamos contar con jueces de otras partes, producto del susto que sienten los jueces de la región. Hay jueces que tienen distintos criterios. Resulta desde el punto de vista del derecho bastante complejo de explicar, que un juez de un tribunal oral de determinada localidad condene a una persona a cuatro años de prisión y, conocida la causa vía nulidad la Corte de Apelaciones la suba a ocho años. Claramente, hay distintos criterios, jueces más garantistas y fiscales más proactivos.

Hace un tiempo le planteé al Fiscal Nacional, de forma privada y pública, que era bueno nombrar un solo fiscal para estas causas. Tanto en las comunas de la Novena Región, de la Octava Región y de la comuna de Los Ríos. Al principio, quedaron de estudiarlo, pero me dijeron que no, porque, a juicio de ellos, había nexos, pero también particularidades y especificidades que hacían más atendible la necesidad de que hubiera una mesa permanente de coordinación entre los fiscales concernidos de las tres regiones. Personalmente, creo que habría sido mejor el nombramiento de un fiscal.

¿Qué riesgo tiene eso? Tiene mayor riesgo. Pero en ningún cargo de ese tipo -tal como en el caso de los cargos de autoridad que ocupamos nosotros- se corre riesgo cero; en ninguno, y de repente, en la vida hay que correr algunos riesgos. Para ser franco, si no quieres correr ninguno, mejor que te hagas a un lado de este tipo de cuestiones.

Por otra parte, ustedes, al igual que yo, conocen cuáles son las causales de estado de excepción constitucional establecidas en el artículo 41 de la Constitución Política de la República, en el que se señalan los tres tipos de estado de excepción que reconoce la legislación chilena. Para estos efectos, no

ha habido cambios de la Carta Fundamental de 1980, porque jamás ha sido modificada una letra del artículo 41 -lo cual constituye uno de las materias pendientes de enmienda- ni tampoco en la ley N° 18.415, orgánica constitucional de los Estados de Excepción, publicada en 1985.

Al respecto, creo que no hay elementos para declarar estado de excepción en Chile en este minuto, y creo que es sumamente complejo hacerlo. Existe el derecho a solicitarlo, pero considero que hay que ser cuidadoso cuando se pide algo así.

Bajo la Constitución Política vigente es cuando ha habido menos declaraciones de estados de excepción de nuestra historia. Si uno compara la Carta Fundamental vigente versus las constituciones políticas de 1833 y 1925, en aquellas hubo largos períodos en los que se vivió bajo estado de excepción. En la actual, estos han sido declarados en contados casos.

En el análisis que hago el marco de comparación es la Constitución Política de 1925, porque en el resto la alusión es bastante más discutible, porque dependía de un gobierno de carácter autoritario, dictatorial o como se le quiera llamar. Sin embargo, de 1990 a la fecha las declaraciones de estado de excepción ha sido contadas con los dedos de la mano, y todas han estado relacionadas con catástrofes naturales. Es cierto -y voy a ser superfranco al respecto- que a quienes estábamos en el gobierno nos costó pasar ese Rubicón, porque había un recuerdo supercomplejo de los estados de excepción. Una vez que lo pasamos, nos dimos cuenta de que era muy importante hacerlo, desde el punto de vista de la ayuda hacia las personas que se encuentran en una situación conflictiva después del azote de la naturaleza, así como desde la perspectiva de la seguridad.

En la actualidad, cuando se produce una catástrofe importante, no pasan muchos días sin que se declare estado de catástrofe o estado de emergencia, pero por plazos acotados, los que nunca pueden superar los 90 días, porque de lo contrario hay que solicitar el acuerdo del Congreso Nacional para su renovación, si mal no recuerdo.

Un estado de excepción como el que aquí se señaló que se debiera declarar, si me preguntan por qué no se declara, eso se debe a que tiene otras características: es el reconocimiento explícito, expreso, de que quienes en vida normal democrática están a cargo del cumplimiento del derecho, de otorgar el orden público, de dar eficacia al derecho, como dice la Constitución Política, no lo pueden hacer, en virtud de lo cual hay que recurrir, excepcionalmente, a las Fuerzas Armadas.

No puedo decir que nunca pasará eso, por algo se han establecido los estados de excepción en Chile, pero creo que no hay elementos, más allá de la complejidad que estamos viviendo, para dar ese paso, el cual en muchos casos, es paso casi sin retorno. Los ejemplos para avalar que un paso de esa naturaleza es casi sin retorno son varios, incluso en nuestro continente, y son muy complejos. Es más, les puedo asegurar -porque fui ministro de Defensa Nacional- que si hay algún tema en el que a las Fuerzas Armadas que no les gustaría entrar es ese, debido al significado que tiene.

Gracias, señor Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Gracias, ministro.

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, junto con agradecer la presencia del ministro del Interior y Seguridad Pública, quiero dar excusas por haber llegado un poco tarde a la sesión, pero estamos trabajando en un conjunto de materias.

Lo primero que quiero hacer es valorar la especial preocupación que usted ha tenido, ministro, por los temas que son de su competencia más directa, que tienen que ver con la seguridad en la Región de La Araucanía. Creo que es importante destacarlo, porque esa preocupación ha sido más bien permanente, no solo a propósito de un evento en particular.

Como además de ser usted ministro del Interior y Seguridad Pública es el jefe de gabinete, entonces, también debe entender que hay cuestiones de carácter político que no se pueden obviar en el marco de este conflicto.

Primero, se debe reconocer la existencia del conflicto, y por eso me preocupa cuando de repente se señala que no hay conflicto. Se ha dicho...

El señor **BURGOS** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Lo hice en mi exposición.

El señor **CHAHIN**.- Perfecto, me alegro que así sea.

Segundo, se tiene que reconocer que hay una base histórica y un contexto social y político, entre otros aspectos, debido a lo cual, conjuntamente con los temas sintomáticos que tienen que ver con el orden público, también hay que avanzar en las materias políticas. En ese sentido, valoro que el gobierno haya impulsado el proyecto de ley que propone la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas y la Agencia de Desarrollo Indígena y la iniciativa que establece la creación del Consejo de Pueblos Indígenas.

Señalo lo anterior porque considero que la Conadi hoy es parte del problema, no de la solución, debido a la forma en que funciona y a que cuenta con una institucionalidad débil, en algunos casos es cooptada, y en la que no hay orden alguno respecto de los procesos de compra de tierras, puesto que las aplicabilidades se deciden más bien por voluntad política. Debido a eso, las comunidades que por decirlo de algún modo hacen la fila por la vía regular para la tramitación de sus aplicabilidades y los posteriores procesos de compra, no tienen la prioridad respecto de otras.

Hay un conjunto de problemas que se pueden resolver con una institucionalidad de otro calibre, como el Ministerio de Pueblos Indígenas y el Consejo de Pueblos Indígenas, cuyas propuestas legislativas de creación apuntan en la línea correcta. Sin embargo, cualquier modificación que se quiera hacer a la política de tierras, a la ley Indígena o a lo que sea requiere de un proceso de consulta, y por eso que la representación y la participación de la institucionalidad que se plantea es fundamental y necesaria, de lo contrario podemos pasarnos toda una vida haciendo diagnósticos, pero no los vamos a poder implementar, porque -le guste o no a algunos- Chile tomó una decisión: la ratificación del Convenio 169, de manera que las cosas

deben hacerse con la participación y con la consulta a los pueblos indígenas. De allí que el establecimiento de una institucionalidad que permita esa interlocución entre el Estado y los distintos pueblos es fundamental.

El señor **BURGOS** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Con su venia, señor Presidente, ¿puedo hacer una interrupción?

El señor **CHAHIN**.- Por supuesto.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública.

El señor **BURGOS** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Sé que tiene muchas materias que atender, señor diputado, pero es una lástima que no haya estado en mi introducción, porque hemos hablado exactamente de lo mismo.

El señor **CHAHIN**.- Muy bien. Qué bueno.

El señor **BURGOS** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Y hacía tiempo que dos democratacristianos no decían lo mismo al mismo tiempo, de manera que estoy muy contento.

El señor **CHAHIN**.- Qué bueno.

Quiero plantear un par de consultas, pero creo que no podía dejar de señalar el contexto en el que se basan las preguntas que voy a formular.

Respecto del orden público, estimo que una de las tensiones más importantes que se ha planteado dice relación con los estados de excepción constitucional, con los cuerpos legales especiales, como la ley Antiterrorista, y con la utilización de las herramientas ordinarias con que hoy cuentan las policías.

Me preocupa que no exista un balance más claro respecto de lo que ocurre con las policías, y no me refiero solo a Carabineros y a la Policía de Investigaciones de Chile, sino también respecto de la gestión de las órdenes de investigar. Me gustaría saber cuál es el nivel de éxito que tienen y qué pasa con la posibilidad de establecer matrices de riesgo.

Lo planteo porque me parece sorprendente lo que ocurrió en Tirúa con un grupo de dieciocho camiones, puesto que, con ley Antiterrorista o sin ella, es inexplicable que hayan sido quemados seis de dieciocho

camiones de un convoy custodiado y que no haya ningún detenido. También, me parece poco presentable, desde el punto de vista del sistema de inteligencia, lo que ocurrió con el desalojo de un seminario, porque había una amenaza explícita de que se colocaba la Iglesia Católica como objetivo. Todos sabemos que esa zona de Vilcún ha habido un conjunto de incidentes, de ataques, de atentados, de modo que era bastante predecible que eso pudiera ocurrir, pero no hubo capacidad de anticipación. Esa es una materia respecto de la cual tenemos que exigir un poquito más.

Me preocupa que después de lo ocurrido en Tirúa nadie haya asumido la responsabilidad. No sé si hay algún proceso, algún sumario interno o si se pidió la renuncia a alguien. ¿Qué está ocurriendo? Porque lo que yo veo es que efectivamente con las herramientas que hay no hay resultados. Más bien, uno lo que ve son excusas para no actuar. En algunos casos ha habido ocupaciones de predios llevadas a cabo de manera flagrante, ante las cuales Carabineros ha señalado que debe esperar la orden del fiscal para actuar, en circunstancias de que no la requiere. Reitero que me preocupa lo ocurrido en esos casos, de modo que quiero saber qué pasa con las responsabilidades.

El ministro dijo, con mucha claridad, que las policías nunca le han dicho que requieren de otro tipo de atribuciones para actuar. Entonces, ¿cuál es el balance de lo que se está haciendo y cómo se asumen ciertas responsabilidades? Si es que efectivamente ustedes están también en la línea de exigirles más, porque se ha aumentado la dotación, se han transferido y se van a seguir transfiriendo recursos al gobierno regional, pero creo que se debe exigir resultados.

Parte de ese debate se ha dado en otras áreas, como en el tema de la agenda corta antidelincuencia, donde también apareció, pero en esta región en particular debemos exigir más resultados, por lo que quiero saber si en el Ministerio del Interior están pensando algo en esta línea.

Finalmente, quiero saber qué piensan, no sobre tener un fiscal a cargo -lo que podría ser un avance, porque tampoco me satisface esto de la coordinación-, sino

sobre crear una unidad especializada del Ministerio Público, con un equipo multidisciplinario que sea una real contraparte con Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile, especialmente con sus equipos de inteligencia, porque tienen elementos en común; una unidad, porque los fiscales adjuntos de cada una de las comunas deben investigar desde el abigeato, el robo de la bicicleta, los casos de violencia intrafamiliar y, en medio de todo esto, el tema que es objeto de esta Comisión. Es obvio que debemos tener una preocupación especial para ver si existen coordinación o nexos, y creo que una mirada especializada con dedicación exclusiva ayudaría mucho. Dudo que deba ser un solo fiscal, sino una unidad con un par de fiscales y un equipo de apoyo, porque esta situación involucra temas de naturaleza sociológica y otros, por lo que las investigaciones requieren un respaldo multidisciplinario para obtener mejores resultados en identificar los responsables, en anticipar los actos, y en detener los autores con los medios de prueba necesarios para obtener condenas.

Es claro que esto no corresponde a una facultad suya, sino del Fiscal, pero igual se puede trabajar para mejorar la organización, implementando, por ejemplo, mesas de coordinación, y pregunto, además, cómo piensa que podemos colaborar a ello.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente).- Solicito a los señores diputados que no hagan tantos comentarios, porque ya sabemos, aproximadamente, lo que piensa cada uno, dado que hemos estado en tantas reuniones sobre el tema.

El ministro, precisamente había expuesto sobre lo que usted mencionó, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, seré breve en mis comentarios y directo en mis preguntas.

Saludo al señor ministro y al señor intendente, y agradezco su presencia en esta Comisión.

Señor Presidente, por su intermedio, señor ministro, usted señaló que se pretende impulsar una serie de medidas de carácter político, social y de participación, cuya decisión, en muchos casos,

necesariamente va a pasar por la Cámara de Diputados o por el Congreso Nacional, muchas de las cuales deben implementarse.

¿Usted cree que esas medidas de carácter político, social o de participación darán resultado para solucionar el problema de la violencia? ¿Por qué cree usted que darán resultado en disminuir la violencia en la Región de la Araucanía?

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, saludo al ministro y al intendente de la región.

Creo que la consulta que se debe hacer, dada la introducción hecha por el señor ministro, es si comparte o no la opinión de que los actos de violencia no son solo una cuestión por sí misma, sino que están relacionados, más allá de que comparto la tesis de que están mezclados actos reivindicatorios con delitos comunes que se expresan de distinta manera y que no se pueden resolver con el aumento de la dotación de policía o con una acción más enérgica de los tribunales, sino que requiere una acción más sistémica que incluya elementos de orden político, como acuerdos, dado que es un tema muy complejo.

Les guste o no a nuestros distinguidos colegas, hay grupos y organizaciones de origen mapuche que hacen reivindicaciones territoriales, que plantean la recuperación de las tierras, y que exigen derechos políticos, participación y autonomía.

No obstante que el mandato de esta comisión investigadora es examinar la acción de las instituciones relacionadas con el tema de la violencia en la Araucanía, no podemos dejar de mirar ese contexto.

¿Hay algún sistema de evaluación de la actuación de la policía?

Creo que en esto hay un doble discurso, y lo digo con responsabilidad. Si bien el ministro ha afirmado y demostrado que no faltan recursos, porque los recursos humanos a su disposición han crecido ostensiblemente, al igual que los recursos materiales -de 46 a ciento y tantos vehículos-, la idea que está instalada, a lo

cual, por desgracia, han contribuido nuestros parlamentarios, es que los carabineros no actúan y no tienen éxito en la acción persecutoria, porque no tienen las facultades necesarias. Se llega a establecer un reduccionismo de tal naturaleza que se afirma que los carabineros en la zona luchan con balas de goma contra las armas reales de aquellos que realizan las acciones violentistas. Todos ustedes lo habrán escuchado.

Lo peor es que eso es dicho por funcionarios que tienen un doble discurso. En la región dicen una cosa, pero, de modo informal, dicen otra. Lo digo responsablemente, porque previamente a la discusión de la ley de presupuestos, pedí audiencia con el que en ese momento era director regional de Carabineros de Chile en la zona y luego con el prefecto respectivo, y les pregunté en mi condición de diputado por esa zona cuáles son las carencias que los afectan, para poder poner a su disposición los medios necesarios

No obtuve una respuesta formal.

Pero en el ámbito informal, se quejan de que seis vehículos están dañados, que no tienen neumáticos, etcétera.

Cuando hay ineficiencia no hay responsabilidades; al contrario, lo que ha ocurrido en la zona es que los señores son más bien premiados -han llegado al generalato-, pero no vemos eficiencia -debemos decirlo con claridad- en el actuar de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones de Chile, o de los equipos de inteligencia.

Otro tema es el de los tribunales, respecto de los cuales tengo claro que son autónomos, por lo que es muy difícil intervenir en ese ámbito.

Creo que hay que hacer algo, investigar más, exigir más, etcétera. Alguien dijo -creo que fue el diputado señor Fuad Chahin- que si les estamos entregando más recursos, hay que exigir resultados.

Testimonios en la zona dan cuenta de la actuación. Entiendo la complejidad, pero es negligencia cuando se dice: no podemos entrar. Hay un delito flagrante, y los carabineros dicen que no pueden.

¿Por qué es importante para nosotros? Porque nos lo representan como autoridades en la zona. Me encuentro con la gente cuando se quema un camión, una maquinaria o una casa, y me preguntan qué estamos haciendo.

Es un tema que quisiera dilucidar respecto de los casos de violencia.

Pero, además de la violencia, hay temas asociados, como la política. ¿Cómo estamos en eso?

Sé que hay dos proyectos de ley. Aplaudo la idea de crear el Ministerio Indígena y el nuevo Consejo, pero es insuficiente, porque hay otros temas de mayor envergadura que para ser abordados requieren diálogo, como derechos políticos, participación, autonomía, etcétera. ¿Se está haciendo eso?

Otra cosa que no puedo dejar de preguntar, señor ministro, porque está dentro del mandato de esta Comisión. ¿Se está explorando -como hemos solicitado mucho, porque lo compartimos- algún tipo de reparación para las víctimas de la violencia?

Ni siquiera estoy pensando en las grandes empresas, porque tiene seguros, aunque por esto me van a acusar. Perdónenme, es mi preocupación; estoy pensando en el pequeño agricultor, en ese modesto señor que perdió su casa, lo único que tenía, y que fue expulsado del campo. ¿Qué hay? A nosotros nos preguntan: ¿qué hay?

Debo decir que en el anterior gobierno -del señor Piñera- se instaló un sistema de reparaciones, a mi juicio, poco transparente, que consistió en entregar a determinadas personas una cantidad de dinero. Esa idea quedó instalada en el resto y no ha existido, hasta donde sé, correspondencia durante nuestro gobierno, por lo que pregunto sobre esa materia.

El señor **BURGOS** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, voy a referirme a las intervenciones de los diputados Venegas y Chahin.

Al comienzo dije que tengo superclaro que el problema con los pueblos indígenas, en particular con el mapuche, no solo es de seguridad y de ejercicio de las facultades de las policías, de los fiscales o del propio Ministerio del Interior. Tengo claro que no se resuelve solo por eso.

Acto seguido, dije que el Ministerio del Interior no puede hacer análisis sociológicos a la hora de reaccionar frente al delito, venga de donde venga. Yo puedo hacerlos acá; puedo compartir con usted y estoy de acuerdo con que hay cuestiones mucho más profundas. Como usted dijo, a la hora del análisis sistémico de la problemática, no podemos hacernos los lesos con que en algunas de las acciones delictuales hay un origen reivindicativo, pero desde el punto de vista de la reacción, no voy a dejar de hacer lo que hay que hacer frente a un delito porque tenga una lógica reivindicativa. Eso es imposible y no hay ningún ministro del Interior ni intendente que lo aguante.

Como el diputado Chahin me recordaba que soy ministro del Interior y jefe de gabinete, si tenemos algún pendiente en la sociedad chilena, tiene que ver con ese otro sombrero, de que soy parte de un gobierno. Tengo un cargo en el gabinete, por lo cual no puedo hacerme el leso respecto de que hay un problema en nuestra sociedad que lleva muchos años y que, en general, creo que no hemos enfrentado bien; mejor en unos momentos y en otros, peor. Hay ciertos instrumentos que se ocuparon en su oportunidad y están agotados, si se cree que con ellos se va a resolver la problemática.

Reconocí que es una buena oportunidad -no la única- para avanzar en la discusión de los proyectos de ley que crean el Ministerio de Pueblos Indígenas, el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas, redactados a la luz del Convenio 169. No tengo ninguna duda. Va a haber debate. Hay algunas normas que creo que van a ser discutidas, y está bien que haya discusión, pero, obviamente, la estructura orgánica del mundo indígena requiere una reforma sustancial. Ahí hay un buen comienzo. No sé qué grado de urgencia tendrá, pero es una tarea del Ministerio de Desarrollo Social.

Por otra parte, creo que la discusión política que hay en Chile de transitar hacia una nueva Constitución, en la lógica de algunos, entre los que me cuento -y quienes somos parte de la Nueva Mayoría-, o hacia modificaciones de la misma -en la lógica de otros-, tiene distintos elementos, entre ellos, la participación ciudadana a través de los cabildos,

observados por el consejo de observadores, o el envío de un proyecto habilitante durante este Congreso Nacional, y una propuesta de reforma para el Congreso Nacional que venga. Nadie puede pensar que en esa discusión no se vayan a incorporar elementos políticos respecto de la participación de los pueblos indígenas en las instituciones. Hace algún tiempo fue tema de discusión. No me refiero al resultado, pero había algunos que decían que no tenía sentido. Pero los parlamentos son para todos, no para algunos. Creo que hoy es una discusión que se abrió: cuotas de participación, y creo que es un buen elemento de discusión ser capaces de ofrecer al país una salida institucional, política, de esa envergadura. Soy un convencido de eso; no lo estaba tanto hace algunos años. Pero en esta materia hay que cambiar, hay que ponerse al día. Hablé de la experiencia neozelandesa, pero que tiene un agregado, en fin.

Pero si eso va a tranquilizar a todos -me decía Jorge-, tengo dudas, porque dije en mi exposición que hay sectores que ya no tienen una reivindicación ancestral de tierras, en el sentido de querer ser propietario privado de ellas, querer ser un Estado dentro del Estado. Creo que para eso no hay espacio. Algunas personas podrán creer que lo hay. Yo creo que no hay espacio, y no he escuchado a nadie en este gobierno que crea que hay espacio para avanzar en eso. Sí hay necesidad de avanzar en reformas institucionales, pero no en el establecimiento de un Estado dentro del Estado, con grados de autonomía propios de un Estado.

Me encantaría que los resultados fueran mejores, pero tengo que ser cuidadoso con dar señales negativas respecto de la acción. Creo que hay logros y hay problemas. Me doy cuenta de los problemas y estoy tratando de atacarlos dentro de mis posibilidades. Usted dio el ejemplo de la caravana, y para que vea el grado de coincidencia que tenemos, yo también di como ejemplo eso antes de que usted llegara, aunque no fui tan duro. Parece raro que una caravana no tenga control en la retaguardia y en la vanguardia. Sin duda, sé que se está revisando y buscando las responsabilidades, que

fueron a bastante bajo nivel, producto de la necesidad y la presión. No es tan fácil. Pero, obviamente, hay errores.

Venimos de un tiempo complejo en estas materias. Quiero dar un solo ejemplo, y con esto no quiero hacer política chica.

En Chile, la ley antiterrorista se modificó. La última vez fue coetáneamente con una huelga de hambre. Eso tiene efectos. Las modificaciones se hicieron para negociar el fin de una huelga de hambre. Yo no repetiría ese escenario.

Carabineros no tiene reglas. Las normas de enfrentamiento de Carabineros las manejan los carabineros. Yo no puedo dar normas de enfrentamiento genéricas. Estuve en Pidima para el año nuevo, pero no estoy en la cotidianidad. Pero hay reglas de enfrentamiento. Es cierto que en algunas ocasiones los carabineros enfrentan ciertas acciones violentas y disparan con balas de goma. ¿Por qué? Porque, prudentemente, quieren evitar muertes. Eso también tiene una valorización, porque también hay una serie de acciones delictuales graves. Digamos las cosas por su nombre; son graves, y no dejan de serlo por lo que voy a decir: la decisión del delincuente no es matar a la persona que va manejando el camión. También es un elemento de la causa.

Espero que nunca se pase al otro estadio, donde no solo está de por medio quemar el camión, sino también causar daño físico a quien lo conduce. Eso ha ocurrido solo como un efecto preterintencional. Pero nadie podría decir que la decisión ha sido asesinar a los camioneros. Los hechos son como son. ¿Se corre un riesgo brutal? Sí. Con esto no estoy diciendo que la acción pasa a ser valorable por eso; sigue siendo reprochable, pero la medida de actuación muchas veces tiene que ver con el tipo de ataque. Ahora, no hay ninguna prohibición a Carabineros de parte del Ministerio del Interior para que ocupe determinados elementos balísticos. Las reglas de enfrentamiento las tienen que establecer, con la prudencia que corresponda y según cada caso particular, las propias fuerzas policiales. Tiene que ser así.

En cuanto a las medidas reparatorias, hemos ido avanzando en ellas. No quiero hacer anuncios parciales, pero tenemos conciencia de que para ciertos sectores hay que buscar fórmulas inteligentes, legales -no ocultas- y transparentes; no sé si con indemnización, pero sí para ayudarlos con un empujón para el reemprendimiento. Estamos en eso.

También esperamos tener buenas noticias y otorgar un seguro barato en el mercado a quienes no lo tienen.

El señor **BECKER**.- El tema de la indemnización a las víctimas lo empezamos a ver al principio del gobierno con el subsecretario Mahmud Aleuy. Ojalá salga pronto, señor ministro.

Si bien todos estamos conscientes de que hay una deuda con los pueblos originarios, específicamente con el mapuche, por lo menos hay consenso entre los parlamentarios -lo cual me alegra mucho- en el sentido de que eso no justifica para nada el problema de la violencia. Son dos temas paralelos, porque, por un lado, podemos avanzar en los proyectos de ley, en la participación de los pueblos originarios, en el tema del Consejo de Pueblos Indígenas, en el Ministerio de Asuntos Indígenas, a lo mejor, para las cuotas de participación en el Parlamento, y la verdad es que a los grupos radicalizados que, en mi opinión, son los que están detrás de los atentados, no los va a satisfacer desde ningún punto de vista. Porque lo que ellos quieren, finalmente, es territorio y autonomía, lo cual es totalmente inviable, y al parecer hay consenso en ese sentido.

Por eso, estamos abocados al tema de la violencia. El ministro nos decía que el gobierno le está dando todo su apoyo y colaboración a las policías, y le creo, porque lo conozco y sé que para él es serio el tema. Pero algo está fallando, porque aún existe, por lo menos en La Araucanía, una sensación de impunidad, una sensación de que no podemos condenar a los autores de los delitos.

Me parece bien que el gobierno apoye a Carabineros; después están los fiscales, otro eslabón de esta cadena, y finalmente los jueces. Dicho sea de paso,

esta semana nos reuniremos con Carabineros para hacer todas las preguntas que sean necesarias.

Pero el tema de los fiscales me preocupa, siempre hemos entendido que ellos no logran probar los delitos; no logran probarlos suficientemente para que los jueces condenen. Por lo menos, es lo que nos han dicho desde hace algún tiempo a la fecha.

Precisamente, hicimos un proyecto de ley, que presentamos al subsecretario del Interior, señor Aleuy, para fortalecer la acción de los fiscales y la creación de varias figuras; incluso, se lo mostré al intendente y lo conversamos con varias personas, entre ellos, un exfiscal regional. Por ejemplo, señala que las policías podían estar en comisión de servicio con un fiscal con dedicación exclusiva que, según entiendo, ya se ha dado.

El señor **BURGOS**.- En la Región de La Araucanía hay uno.

El señor **BECKER** (Presidente).- Sí, ahora, pero con un policía en comisión de servicio, trabajando bajo su mando, con investigación reservada y con todas las atribuciones de la ley N° 20.000, agente encubierto de la ley de Drogas, para casos especiales en que se infrinja la ley N° 18.314, y también de Seguridad Interior del Estado.

Igualmente, les haré entrega de una copia señor intendente y señor ministro; incluso, lo vamos a ingresar a la Comisión de Seguridad Ciudadana. Pero si el gobierno lo quiere apoyar y darle urgencia, aunque sea en parte, sería muy positivo, porque podríamos avanzar aún más en el tema.

Ahora bien, creo que lo que está fallando es lo que dice relación con la inteligencia, porque resulta, como decía el diputado Chahin, irrisorio ver que atacan a una caravana con custodia policial. O sea, no se entiende; no se entiende que si son doce camiones los que se desplazan, hasta una persona que no se maneja en el tema lo sabe, no lleve escolta adelante y atrás. Es extraño que no hayan actuado con la eficacia necesaria, y no solo en este gobierno, sino también en el anterior. La inteligencia siempre falla.

Cuando sucedió la muerte de la familia Luchsinger Mackay, el día anterior tiraron panfletos en el hotel Don Eduardo que se encuentra ubicado en el centro de Temuco, que decían: "Muerte a los Luchsinger", y al día siguiente los matan, a pesar de que había dos policías dando vueltas por el lugar. Si durante el atentado no le llega el disparo por casualidad al señor Luchsinger, no tendríamos ninguna persona detenida.

La verdad es que los organismos de inteligencia han fallado rotundamente, y creo, señor ministro, que en esa materia hay que poner todos los elementos técnicos y los recursos necesarios para que funcione mejor el sistema.

En cuanto al tema de las tierras, y lo dijo usted mismo, las tomas han sido como un aliciente para crear comunidades violentas, hacerlas violentas para lograr el objetivo de tener las tierras. En ese sentido, la glosa que agregamos en el Presupuesto, que, entiendo, la hizo el senador Tuma y que todos apoyamos, es muy importante.

Por otras parte, creo que debemos presentar un proyecto que tenga que ver con esa materia, que diga, de alguna forma, que las tierras que están siendo tomadas no pueden, desde ningún punto de vista, ser compradas por la Conadi, o que explicita que el artículo 20, letra b), realmente no es para conflictos violentos, sino para cuando hay un conflicto entre los títulos de merced y el título actual.

Otro tema importante es cuantificar la deuda que existe con el pueblo mapuche. Cuando uno tiene una deuda sabe cuánto debe y cómo tiene que pagarla. Sin embargo, acá nadie sabe cuánto se debe ni cómo se va a pagar; por lo tanto, es infinita, y los títulos de merced se siguen subdividiendo y cada vez hay más interesados en tierras. Por consiguiente, es un tema de nunca acabar.

Hay que poner coto a esto, un parámetro, y decir: esta es la cantidad de tierra que se va a entregar y se va a apoyar para hacerla productiva; hasta cuánto vamos a llegar, cuántos recursos vamos a poner, etcétera. Es una materia importante que requiere de una

cuantificación para saber cuál es la deuda que estamos dispuestos a pagar.

Tiene la palabra el diputado señor Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar al ministro del Interior, excolega nuestro, y también al intendente de La Araucanía que nos acompaña.

Señor ministro, el Estado siempre llega atrasado; llegó atrasado a La Araucanía por setenta años, y vemos que la sensación de debilidad de los gobiernos se repite.

Vemos debilidad no solo en el tema de La Araucanía, sino de parte del Estado. Por ejemplo, cuando vemos que el Transantiago partió con un déficit de 17 por ciento de personas que no pagaban y hoy estamos casi en un 30 por ciento es precisamente porque ha habido una debilidad permisiva del Estado por mantener a personas que no pagan el transporte público y que perjudican al resto de los chilenos.

Cuando veo y escucho al ministro hablar -me alegra que haya un jefe de gabinete que entienda el problema, porque tuve conversaciones con otros tres exministros del Interior que no entendían nada, al menos, hay alguien que tiene una visión clara del problema- de participación y de que vamos a tener un cambio constitucional, le quiero decir que eso requiere de mucho tiempo y La Araucanía no puede seguir esperando. Esta es una condición que usted pone al señalar: "Mire, vamos a cambiar y vamos a entregar participación cuando hagamos un cambio constitucional". Una condición, en que no tenemos ninguna certeza, primero de que haya cambio constitucional y en cuánto tiempo más.

El señor **BURGOS** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Pero es una oportunidad procesal.

El señor **TUMA**.- Por supuesto, concuerdo con usted cuando dice que hay una oportunidad de oro con los dos proyectos que tenemos en el Congreso, y así también lo entiendo. Como dije, me alegro de que el ministro pueda influir en el gabinete, porque cuando he conversado con otros ministros me han dicho: "Yo, de esto, no entiendo nada". Es una respuesta normalmente del centro del país.

Hace un año y medio, cuando quise intervenir en el cambio del binominal, justamente para introducir un proyecto de ley, que junto al diputado Chahin y otros presentamos en esta Cámara de Diputados para darle participación a los pueblos originarios, especialmente al pueblo mapuche, el ministro del Interior de ese entonces me envió un recado: que era muy complejo eliminar el binominal y que no era el momento de introducir otra discusión más en un tema que tenía premura por parte del Estado. Por lo tanto, siempre vamos quedando atrás.

Señor ministro, por su intermedio señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para decirle que soy un poco escéptico de los resultados que pueda haber en esta comisión y en otras comisiones investigadoras. Sin embargo, no me puedo perder el minuto para plantearle que si bien es una oportunidad de oro lo que estamos construyendo en el Senado y en la Cámara, los tiempos pasan muy rápido.

Usted conoce mejor que yo lo que significa elaborar una ley como es la construcción del Ministerio de Asuntos Indígenas. ¿Cuánto tiempo lleva el Consejo de Pueblos? Por lo tanto, le pido, primero, que el gobierno tome conciencia de darle la urgencia necesaria para ayudar a este proceso y que ojalá tengamos, de aquí a fin de año, estas dos leyes promulgadas. Ello, porque nos queda poco tiempo, se vienen dos años electorales, y ¿qué vamos a hacer después? ¿Qué vamos a hacer el lunes, como dijo el intendente?

Si en 2016 vamos a trabajar en elaborar esta ley y prácticamente vamos a tener la elección de los 35 consejeros de la Conadi, a mediados de 2017, ya no nos queda gobierno. Por eso creo que el gobierno debe empezar a trabajar de inmediato, además de esta ley, en ver los efectos que ello va a ocasionar.

En ese momento va a aparecer una institucionalidad que nunca hemos tenido y en la cual van a aflorar muchas demandas, y, a lo mejor, el Estado no está preparado para eso. Es un cuestionamiento que le hice ver al intendente en una reunión que felizmente sostuvimos, por primera vez en dos años, el viernes

recién pasado con los parlamentarios de la Región de La Araucanía. Espero que eso siga ocurriendo.

El señor **BURGOS** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Estoy informado.

El señor **TUMA**.- Como dije, hay que trabajar en el tema y no solo caminar, sino también masticar chicle.

Hay muchas tareas que debemos abordar, por eso me alegra lo que sucedió el viernes, en donde nos conformamos en una sola organización.

Entiendo que el intendente va a elaborar un documento para que lo firmen todos los parlamentarios. Me alegra también que haya parlamentarios que no son de la región y sociabilicen con el tema. Hay mucha reticencia al respecto, más aún si no le afecta directamente a una persona que no es de la zona.

Estamos entrampados en una región que no ha tenido el apoyo generalizado del Congreso ni de las instituciones de gobierno. Por eso, no quería perderme esta oportunidad para decirle señor ministro que ojalá siga dándonos su apoyo -por el conocimiento que tiene sobre el tema- para seguir avanzando en una solución a este problema.

Lo señalo, porque esta Comisión lo que está viendo es cómo enfrentamos las consecuencias de un tema que no se ha abordado en el fondo. El tema de la violencia es consecuencia de la desidia del Estado, de una abulia del Estado que por 135 años no logró cerrar este proceso. Es una situación que amerita ser cerrada, esto no es resolver un problema, sino un reencuentro entre la sociedad mayor y los pueblos originarios.

Muchas gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, me preocupa que la comisión hable del conflicto mapuche, si no es parte del mandato. Este jamás habla del conflicto mapuche.

Uno de los grandes problemas que enfrentamos quienes ocupamos un cargo político es precisamente confundir, lamentablemente, el conflicto mapuche, que dice relación con el interés de un pueblo con el cual convivimos en la Región de La Araucanía y en todo Chile, con atentados violentistas y terroristas. A

través de un discurso, construimos una realidad que le hace mal al país.

Ahora bien, la primera distinción que quiero hacer tiene que ver con una entrevista que dio el general Franzani, el 27 de enero de este año, donde les dice a los violentistas: "No se duerman, sabemos donde están". Ello, porque este tema sí tiene que ver con lo que la comisión quiere buscar: cuál ha sido el problema de las instituciones gubernamentales para enfrentar a estos grupos violentistas o terroristas que cometen estos hechos en la Región de La Araucanía.

Señor ministro, por su intermedio, señor Presidente, discrepo con usted cuando dice que la intencionalidad de estos grupos, generalmente, no es dispararle al camionero, sino que quemar el camión. Es cosa de ver algunos hechos de violencia para darse cuenta de lo contrario; incluso, esto cambia rotundamente después de la muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay. Tal como dijo el Presidente de la Comisión, un día antes de que asesinaran brutalmente a este matrimonio, lo hicieron saber expresamente en la puerta de un hotel en el centro de la ciudad de Temuco. Y después del desalojo del seminario, como dijo el diputado Chahin, en que amenazan directamente a la Iglesia Católica, inmediatamente tenemos la quema completa de un santuario en el sector de Pircunche, en la comuna de Vilcún.

Por lo tanto, claramente, existe un grupo violentista que no quiero que se mezcle con mapuches. ¡Aquí hay un grupo violento que va más allá! Le aseguro que si los pudiésemos tomar detenidos o el general nos pudiese entregar la información de quiénes son, porque los tienen identificados, nos vamos a encontrar con que más de la mitad de ellos no pertenecen al pueblo mapuche.

Valoramos los proyectos que hay en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad y Regionalización de la Corporación, y los vamos a apoyar, porque mejoran la participación, pero este grupo radical no quiere participación; este grupo radical no se quiere sentar con usted a conversar ni con nosotros.

El señor **BURGOS** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- No he dicho eso.

El señor **PAULSEN**.- Este grupo radical quiere generar temor en la zona, y lo está logrando. Hoy, tenemos un pueblo mapuche atemorizado para tener relaciones con el Estado, porque pueden ser víctimas de estos mismos hechos de violencia.

Con el diputado Becker, quien preside esta Comisión, le entregamos al subsecretario Aleuy, hace seis u ocho meses, un anteproyecto de ley. Como Oposición, hemos entregado diferentes propuestas, los senadores Espina y García también lo hicieron; con el diputado Becker y otros diputados firmantes se lo entregamos personalmente al subsecretario Aleuy. Los parlamentarios de la comisión de manera transversal presentamos un proyecto de reparación de víctimas, de eliminación de pago de contribuciones a aquellos predios que han sido quemados o tomados, porque no los dejan producir. ¡Condenamos la violencia!

El diputado Chahin abiertamente hablaba del funcionario que anuncia tormenta de fuego a la Municipalidad de Galvarino, el cual sigue contratado, a pesar de que es uno de los municipios que mejor relación tiene con el gobierno de la Presidenta Bachelet y con la entrega de recursos. Bienvenido por los habitantes de la comuna de Galvarino.

Si realmente queremos atacar a estos grupos violentistas, me gustaría saber, primero, cuál es la solución real. Este conflicto no lo vamos a solucionar con la creación de un ministerio de asuntos indígenas, tampoco con el proyecto de ley de Consejo de Pueblos. Este conflicto tiene muchísimas aristas, y así lo conversamos con el intendente en una reunión que sostuvimos el viernes pasado, a quien agradezco, pero -repito- queremos saber cuál es el discurso unificado del gobierno, porque el intendente dice que hay antecedentes culturales y el ministro que hay conflictos.

¿Cuál es la voz real del gobierno respecto de lo que ocurre en la Región de La Araucanía? ¿Cuáles son los plazos a seguir? ¿Cómo vamos a enfrentar esta situación? ¿Cómo podemos ayudar desde este Congreso? Lo señalo, porque la mayoría de las políticas públicas para enfrentar esta situación requieren de recursos

públicos, y como usted bien sabe es de atribución exclusiva de la Presidenta de la República.

Quienes vivimos en la Región de La Araucanía ya no aguantamos más dando explicaciones, porque estamos de manos atadas, además de vivir en carne propia el conflicto.

Al diputado Venegas lo atacó un grupo de personas a peñascazos, lo emboscaron; incluso, le podría haber costado la vida. Era cosa de ver el calibre de las piedras que le lanzaron.

El señor **BURGOS** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Pero si yo no soy un marciano diputado, sé todo lo que está aconteciendo. Lo que pasa es que usted frente a los medios de comunicación está dando la sensación de que soy una persona que recién se está enterando de lo que usted me dice.

El señor **PAULSEN**.- No, para nada. Lo que le estoy diciendo es de qué manera podemos aportar a la solución de este grave problema.

Esa es la pregunta, para poder unificar un poco el discurso.

Muchas gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro del Interior, señor Jorge Burgos.

El señor **BURGOS** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, todas las personas dicen frases que supongo las revisarán después, pero sostener que sepan los violentistas que sabemos dónde están, es una frase para un titular de un medio de comunicación, más aún si lo dice alguien que tiene atribuciones investigativas: yo sé donde están, los vamos a ir a buscar. No sabemos dónde están, seamos francos; no sabemos dónde están todos. Hemos tenido éxitos, pero también fracasos. Por eso estoy encima de las policías, para que los éxitos sean más que fracasos y logremos desarmar el mayor número de bandas.

Estoy de acuerdo, más allá de si son ubicables o no, en que algunas son propiamente de pueblos originarios y otras no; estoy convencido de eso. Pero lo concreto, lo cierto, más allá del origen de los sujetos activos, es que me da lo mismo si son de pueblos originarios, si son croatas, si son árabes o chilenos; para mí son

autores, encubridores o cómplices de un delito. Ese es el tema central. Por favor, que el croata no lo tome a título personal, porque veo varios acá, me refiero a las distintas etnias que han hecho nuestra nacionalidad. En ese caso etnias, porque los pueblos originarios no lo son, el resto somos etnias, incluso los mestizos, todos los que debemos tener sangre de pueblos originarios y de pueblos posteriores.

Ahora, en esto, tampoco hay dos opiniones. Me carga hablar de cosas personales, pero los reto a que me digan qué ministro del Interior ha estado siete veces en La Araucanía preocupado del tema, en los últimos diez años. ¿Qué ministro del Interior ha estado respaldando a Carabineros de manera permanentemente en la lucha contra el delito? Yo lo he hecho por instrucciones de la Presidenta y lo voy a seguir haciendo mientras esté en este cargo. Usted me pregunta cuál es la solución. No hay una solución mágica, por cierto, porque son muchos años de problemas.

Usted sabe, al igual que yo, que la CAM viene desde 1997 a lo menos, desde los atentados de Lumaco, y ha habido momentos de buena inteligencia policial y otros de muy mala inteligencia policial. Para qué les digo cuáles son los años de muy mala inteligencia policial. Usted no me lo podría creer.

Estamos acumulando problemas graves de esas situaciones, y hay que revertirlas. Mi disposición, y la de Carabineros y la de los fiscales debe ser la misma. Yo voy a seguir trabajando en esa línea.

¿Cuál es la solución al problema? Trabajar, representar donde hay problemas, entregar los instrumentos que se requieren, hacer las modificaciones necesarias. Estoy dispuesto a estudiar todas las modificaciones legales que puedan servir.

A mi juicio, lo central en esto es no hacerse el leso. Aquí tenemos un problema y hay que enfrentarlo. Podemos tener alguna discusión respecto de la calificación exacta de todos los hechos, pero eso no va al fondo. El fondo es la persecución del delito, y en eso no hay dos opiniones.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, en relación con lo que consulté, y que complementó el diputado Venegas, en el sentido de que faltan atribuciones o que en materia de inteligencia las policías aseguran no tener las atribuciones necesarias, es porque lo han planteado en la Comisión del Sistema de Inteligencia del Estado y en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El señor **BURGOS** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Le voy a preguntar al general de Carabineros.

El señor **HASBÚN**.- Le pido que se refiera a esa contradicción.

El señor **BURGOS** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Entiendo que hay un planteamiento respecto de que les gustaría que en la ley de Inteligencia existiera también el agente encubierto.

Ahora, la ley de Inteligencia, según recuerdo -me tocó trabajarla como diputado- tiene muchas medidas intrusivas. Una cosa que usted dijo, y que he escuchado de Carabineros, dice relación con que la prueba que se obtenga como medida de inteligencia, producto de que sean otorgadas por un juez de la Corte de Apelaciones respectiva, porque ellos son los que determinan la procedencia de medidas de inteligencia de alto estándar, tiene que ver con la capacidad en que se entrega esa prueba a los fiscales y estos a los jueces de garantía.

No hay ninguna ley que permita que ese tipo de pruebas, por el hecho de conseguirlas, sea suficiente. Siempre habrá que hacer un trabajo inteligente, aunque sea redundante.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias, señor ministro.

El señor **BURGOS** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **BECKER** (Presidente).- Continúa la sesión.

Corresponde recibir al intendente de La Araucanía, señor Andrés Jouannet.

Le ofrezco la palabra para que haga comentarios respecto de lo que ha escuchado en la sesión y, luego, los señores diputados le formularán consultas.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, el ministro señor Burgos ha profundizado los temas que hemos trabajado desde Interior hace un buen tiempo.

Me quiero quedar con la reunión que tuvimos el viernes de la semana pasada, pues no solo fue importante, sino inédita en la región. Más allá de los dos años que han transcurrido del Gobierno, ha habido pocas reuniones de este nivel, convocatoria y transversalidad en la Intendencia de La Araucanía.

Ese día coincidimos con el Gobierno en cuatro puntos. Primero, repudiar absolutamente todos los actos de violencia. En este tipo de cosas como que siempre ha habido un poco de observancia en algunas cosas.

Al asumir la intendencia señalé, al igual que el ministro Burgos, que no hay toma pacífica. Hay un cambio respecto de algunas cosas que sí había antes, y él lo señaló claramente: no hay toma pacífica. La toma es un acto violento y eso se ha señalado. Se planteó en la reunión que indiqué. Por lo tanto, esto constituye una reafirmación de que en la región refrendamos, como dijo el ministro, la democracia y el Estado de derecho.

Segundo. Coincidimos ese día en lo que es esta región. Los parlamentarios de la región, al igual que este intendente, conocemos que es una región rezagada. Ese día mostré las cifras. Tenemos un 23 por ciento de caminos públicos, de los cuales solo está asfaltado el 9 por ciento. Al compararnos con Valparaíso, tiene el 95 por ciento de sus caminos asfaltados. Claramente, tenemos un problema.

Además, tenemos un 20 por ciento de la población sin agua potable y una serie de problemas estructurales que tienen que ver con la pobreza. En dicha reunión hubo consenso en que es uno de los temas fundamentales que tanto el Ejecutivo como el Legislativo deben trabajar.

Al respecto, mostramos un fuerte plan de infraestructura e inversión, que no es para veinte años, sino para ahora, a fin de hacer frente a los problemas que tiene la región y que debemos solucionar ya.

Tercero. Repensar la política de entrega de tierras. En eso hubo acuerdo absoluto y es un tema que tiene mucho que ver con la vinculación con el mundo mapuche. Eso ha sido destacado por varios parlamentarios.

Cuarto. Un asunto que también se ha señalado acá, y ese día ustedes mismo lo destacaron, y lo pusimos en las conclusiones de esta reunión, fue la aprobación de la agenda legislativa, que tiene que ver con el Ministerio de Asuntos Indígenas y el Consejo de Pueblos Indígenas.

Señor Presidente, he querido agregar esto dado que el ministro ya planteó varias cuestiones al respecto.

Muchas gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Señor intendente, en cuanto a la política de entrega de tierras, es fundamental hacer un catastro y ver a cuánto asciende la "deuda" que tenemos con el pueblo mapuche en ese tema.

En ese sentido, no sé si ustedes tienen algo respecto de la limitación de esa cantidad de hectáreas, para ver posteriormente en qué medida se van incorporando al presupuesto los recursos para comprarlas, en una cantidad de años que se estime razonable, de modo de que todos sepamos cuándo se va a entregar y las personas que están optando a esas tierras sepan que las tendrán en un plazo determinado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, muchos de los parlamentarios tuvimos una reunión el viernes de la semana pasada. En ella el intendente se refirió a la planificación que se ha dispuesto para la región. Nos dijo que uno de los puntos a considerar era un plan de infraestructura y de proyectos emblemáticos.

Vuelvo a señalar lo que en aquella ocasión indiqué. Veo que en la zona donde se genera la mayor cantidad de conflicto es en los lugares en que ese plan de infraestructura y de obras emblemáticas está quedando de lado. Eso provoca frustración, postergación y rabia. Por lo mismo, es caldo de cultivo para que se genere adhesión a las situaciones de violencia.

Sabemos lo que ocurrió en la comuna de Ercilla hace un par de días, con la quema del liceo. Ese hecho se

está investigando, pero aún no tenemos claro cómo ocurrió y quién o quiénes son los responsables. Pero por ahora no podemos relacionar ese hecho con lo que se vive en nuestra región.

El alcalde de Ercilla ha concurrido en algunas ocasiones a la Comisión de Gobierno Interior para plantear situaciones que afectan a su comuna, y uno de los hechos preocupantes y conflictivos ha sido la permanente postergación.

Sé de buena fuente que él está pidiendo al nivel central que declare la comuna como una zona a la que se debe dar un trato especial, porque estima que el hecho de que haya postergación y que muchas acciones queden de lado en el tema de infraestructura y en lo que significa mejoramiento de la comuna es caldo de cultivo para que se produzcan actos de violencia.

Señor intendente, usted debe saber que en la mañana fue tomada la ruta que accede a Lumaco, y no solo de Lumaco a Los Sauces, porque estaba tomado el acceso hacia Lumaco. Es decir, la gente de Lumaco solo podía salir hacia Purén o la costa, pero no hacia Traiguén o Los Sauces y con ello conectarse con el resto de la región.

Se tomaron la ruta porque ellos sentían que había un compromiso incumplido en el mejoramiento de la ruta hacia el sector de Los Sauces.

En mayo del año pasado estuve en una reunión con esas comunidades y los compromisos que allí se asumieron no se cumplieron.

Por lo tanto, se deben cumplir los compromisos que se asumen, porque por muy pequeños que sean generan frustración, rabia y sirven para que se produzcan este tipo de conflictos.

Reitero que la comuna de Malleco permanentemente ha sido postergada. Por ello, las autoridades que tiene bajo su dependencia deben responder ante esos compromisos, o al menos deben entregar una respuesta satisfactoria cuando no se cumple, para que no se generen nuevas tomas de caminos, las que provocan más conflictos en la región.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, quiero hacer una pregunta al señor intendente. Su antecesor, el intendente Huenchumilla, tenía una propuesta que denominaba Plan Araucanía. Finalmente, no se implementó dicho proyecto porque lo sacaron del cargo.

El señor **BECKER** (Presidente).- Ese fue el intendente Molina.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Bueno. Entiendo que el exintendente Huenchumilla tenía una propuesta. Por ello, le consulto si usted ha tenido la oportunidad de ver esa propuesta y si ella ayuda, en parte o en su totalidad, a solucionar los conflictos que existen en La Araucanía. Además, si la han tomado en consideración.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, con el intendente tuvimos una buena conversación el viernes. Agradecemos que esté nuevamente acá.

Señor intendente, algunas políticas públicas aplicadas, como la ley que crea la Conadi, trae un articulado que ha generado un tremendo conflicto y que hasta nuestros pueblos originarios la catalogan como el principal hecho de violencia en la región.

¿Existe intención por parte del Estado, o del gobierno al cual usted representa, de modificar esa ley? Se lo consulto porque si nos vamos a la historia fidedigna de la ley se señala expresamente que el artículo 20, letras a) y b), se va a utilizar cuando existan tierras en conflicto. O sea, la ley indirectamente señala que debe existir un conflicto para que se compren terrenos a esa comunidad.

Hoy, a través de la ley de Presupuestos, establecemos una glosa totalmente contrapuesta al sentido de la ley.

Entonces, tenemos una política pública que no ha sido eficiente; una institucionalidad como al Conadi con problemas -esto es transversal; el diputado Chahin señalaba que resulta ser más parte del problema que de la solución-; cuándo enfrentamos como Estado el cambio institucional, más allá del proyecto de ley, porque sabemos que la Conadi se mantiene, simultáneamente

generamos el término de esta política pública que se ha aplicado por tantos años.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, mi primera consulta es en relación con lo que planteaba el ministro.

Quiero saber si para usted este sigue siendo un problema multicultural o considera que existe un conflicto que ha escalado lo suficiente para decir hoy que es un problema grave, como lo dijo el ministro del Interior. Digo esto porque hay una contradicción entre lo que usted plantea como intendente y lo que señala el ministro, en relación con la situación que se está viviendo producto de la violencia política.

Por otra parte, quiero saber qué medidas se van a adoptar para las personas que han sido víctimas de la violencia, los pequeños parceleros. No basta con que a algunas se les compren tierras porque tienen 5, 6 o 7 hectáreas. Algunos son adultos mayores, con pensiones asistenciales, y utilizan la tierra para autocultivo, pero hoy no pueden ingresar a sus casas y, con suerte, les darán 15.000.000 de pesos o 16.000.000 de pesos por el predio. Por su intermedio, señor Presidente, quiero saber ¿qué medidas de carácter social se han adoptado o se adoptarán para acudir en ayuda de esas personas? Cabe hacer presente que la Asociación de Víctimas de Violencia de la Provincia de Malleco solo agrupa a pequeños parceleros víctimas de violencia que, en la actualidad, prácticamente han sido testigos de la usurpación de sus tierras. Incluso, se trata de personas que obtuvieron sus tierras gracias a la reforma agraria del 70. En otras palabras, no estamos hablando ni de grandes empresarios ni de personas poseedoras de grandes fortunas.

En tercer lugar, ¿qué información le han entregado los organismos policiales -Policía de Investigaciones y Carabineros- en relación con la existencia de grupos que están operando en la región? Me refiero a grupos anarcos, subversivos, delictuales.

Al inicio de la sesión, solicité que se enviara un oficio a las policías para que nos remitieran dicha

información y espero que la respuesta no sea la misma que nos han dado siempre: la información es reservada, porque se está llevando a cabo un proceso investigativo. Esperamos tener en concreto la información que manejan.

En ese sentido, quiero recordar estamos en una comisión investigadora y, por tanto, la información se tiene que entregar por la vía de una sesión como la presente, que está siendo televisada, o a través de una sesión de carácter secreto, dependiendo del tipo de antecedente que nos pueda aportar.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, espero que esta vez me deje intervenir.

En primer lugar, no deja de ser emocionante escuchar a parlamentarios de la UDI defendiendo a los asignatarios de la reforma agraria. Me parece ya es un tremendo logro y, sinceramente, quiero sumarme a la consulta.

Hace mucho, se han venido planteando un conjunto de medidas para acudir en apoyo de las víctimas de la violencia, en particular, de los pequeños propietarios. Por ello, en su momento, enviamos un oficio al ministro de Hacienda y al ministro del Interior y, además, junto al diputado Diego Pausen, firmamos un proyecto de resolución -creo que lo hicieron todos los parlamentarios de la región- referido a la compleja situación relativa a las contribuciones, pues estos pequeños parceleros también sufren producto de una violencia simbólica bien fuerte.

Curiosamente, son vecinos de algunas comunidades indígenas que, gracias a la ley indígena, no pagan contribuciones, y, además, son vecinos de las forestales que también están exentas del pago de contribuciones y que tienen miles de hectáreas. Muchas veces, los pequeños parceleros están privados de la posibilidad de ocupar su propia tierra y, además, deben pagar contribuciones, lo cual nos parece absolutamente insólito.

En este escenario, todas las medidas de reparación son fundamentales, entre ella, también, las relativas a los seguros.

Hace aproximadamente un año, sostuvimos una reunión con el subsecretario Mahmud Aleuy, en la cual nos señaló que antes de fin de año se implementaría un plan de compensación. Si todos los años, sucesivamente, esperaremos hasta fin de año sin resultados, el plan no se va a implementar nunca; supuestamente estaba listo y cuantificado, pese a lo cual no se ha implementado aún. En consecuencia, quiero saber si se implementará y cuándo. Si aquello no va a suceder, que lo digan, pues es positivo despejar esos temas.

Tercer punto que me parece importante. Tengo un nivel de discrepancia o más bien de duda en relación con lo que señaló el diputado Jorge Rathgeb. Considero que uno de los errores que se cometió en los gobiernos de la Concertación, se profundizó en el gobierno de la derecha y se ha mantenido en la presente administración, es la legitimación del uso de la fuerza y la adopción de medidas de hecho como una forma de reivindicación. Por ejemplo, si uno observa dónde se han entregado los planes de empleo, deducirá que ha sido en las comunidades en que se han generado las situaciones de mayor conflicto y así sucesivamente.

El señor **RATHGEB**.- Está de acuerdo conmigo.

El señor **CHAHIN**.- No, no estoy de acuerdo con lo que usted señaló.

La situación debe resolverse a través de parámetros objetivos; no se puede seguir validando y legitimando el uso de la fuerza.

El lunes, en una reunión que no fue parte de la comisión y, por ello, quizás es bueno reiterarlo, conversamos que, de alguna manera, el uso de la fuerza genera un efecto, pues muchas comunidades son testigos de cómo quienes más presión ejercen -adoptan medidas de fuerza, etcétera- obtienen muchos más logros y más rápido. Y el gobierno atiende preferentemente a esos liderazgos, porque ni siquiera se trata de las comunidades, sino de dar preferencia a los liderazgos de las comunidades. Ellos consiguen las audiencias más

rápido y logran las gestiones y respuestas más expeditas; ojo con eso.

Validar dicha práctica es un camino sin retorno. Por eso, a mi juicio, deben aplicarse criterios objetivos y el gobierno debe tener una doctrina sobre el particular. ¿Cuál es la definición al respecto?

Finalmente, ¿qué va pasar con la gestión de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi)? No me refiero a la modificación legal, pues no tienen atribuciones en ese ámbito y, en ese sentido, quiero manifestar que la definición del gobierno sobre la institucional nos parece bien. Considero que hay un problema serio de gestión en esa entidad y quiero saber si, en ese sentido, adoptarán alguna medida o están analizando alguna acción y cuál es su opinión al respecto. ¿Considera que está funcionando bien o mal? Como intendente y en el caso de que tenga una mala evaluación de la gestión de la Conadi, ¿qué medida está adoptando para que mejore? ¿Qué está ocurriendo con aquello?

Solo deseo que realice un comentario sobre el tema, pues las medidas legislativas las analizaremos en otra instancia. No hay confundirse, pues el artículo 20, letra b), de la ley N° 19.253, se refiere a un detrimento territorial y no a una situación de conflicto, como la ocupación o algún tipo de medida de hecho. Aquello está absolutamente despejado por todo el mundo, incluso, la Contraloría ha precisado que todas las resoluciones deben fundamentarse en un detrimento territorial, es decir, en si hay una diferencia entre la propiedad que actualmente posee la comunidad y lo consignado en su título de merced o título de comisario. Está muy claro y, por tanto, no debemos situar el problema donde no está; en toda la jurisprudencia administrativa está claro.

Señor intendente, quiero insistir en la pregunta, porque, al margen del tema del orden público, usted es el jefe de los servicios a nivel regional y, por ello, quiero conocer su evaluación del funcionamiento de la Conadi y, en el entendido de que su evaluación sea crítica, quiero saber ¿qué está haciendo para mejorar la gestión de dicha corporación?

El señor **BECKER** (Presidente).- Señores diputados, quiero solicitar la anuencia de la comisión para extender la sesión en quince minutos, a fin de escuchar al intendente.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Asimismo, a quienes no han intervenido, diputados Joaquín Tuma y Mario Venegas, solicito que sean lo más sucintos posible.

Tiene la palabra el diputado Joaquín Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, muchos de los planteamientos de algunos parlamentarios están en la tónica de que durante 130 años el Estado y la sociedad mayor han sido los que imponen, desde arriba, las políticas públicas. Por lo tanto, las nuevas políticas públicas deben ser con ellos y no para ellos, como lo he manifestado en muchas oportunidades y aquello significa participación.

La construcción de una nueva institucionalidad va a demorar mucho, como se lo representé al ministro del Interior. Por ello, la única solución es el diálogo con las sociedades menores que no están integradas a la sociedad mayor.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero expresar al intendente, concordando, en alguna medida, con lo que dijo el diputado Fuad Chahin, que, muchas veces, se ejecutan acciones con las comunidades, pero sin colaboración de las organizaciones, de los alcaldes, de la otra sociedad que tiene que entenderse con el Estado cuando solicita mejoras o apoyo.

Observo un desencuentro práctico y, en consecuencia, a lo mejor, mientras esperamos que se concrete la nueva institucionalidad, podríamos llamar a los dirigentes para decirles: "Mire, ¿usted sabe que estamos haciendo esto en su comuna, en su territorio?". En otras palabras, para darles a conocer lo que se hace. Quizás, sería bueno crear una especie de consejo económico social con el mundo mapuche para crear una institucionalidad de apoyo al Gobierno con las políticas que vamos avanzando.

¿Qué ha ocurrido con la sociedad entera? Muchas veces los gobiernos no se dan cuenta de que las sociedades

avanzan. En ese sentido, también ha habido un cambio en la sociedad chilena. Hoy, la verdad es que no hay respeto por los profesores, ni por los adultos mayores en la propia familia ni, por supuesto, con carabineros. Antes nadie se atrevía a levantarle la mano a un carabinero. Entonces, la sociedad va cambiando.

Por otro lado, las ansias de lograr objetivos que otros tienen, pero que por la pobreza y la vulnerabilidad las comunidades no logran tener aquello, estas presionan a través de la fuerza para lograr esos fines. Creo que el señor intendente ha estado conmigo en alguna de esas reuniones que hemos tenido en el campo, donde estábamos acostumbrados a que la gente llegara a caballo o en carretas; sin embargo, hoy ya no hay caballos, sino puras camionetas.

El señor ...- Salvo en Malleco.

El señor **TUMA**.- Por lo menos, en mi distrito hemos avanzado más.

En ese sentido, quiero plantear al intendente que haga una relación en función de las acciones que hacen el Estado, la Intendencia y el Gobierno Regional, para coordinar mejor aquellas funciones con los demás servicios públicos a objeto de enfrentar esta situación.

El señor **BECKER** (Presidente).- Finalmente, tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, en primer lugar, creo que nos hacemos un flaco favor si no diferenciamos los ámbitos de competencia, porque no podemos exigir al intendente regional cuestiones que están muy por encima de sus facultades.

Voy a poner un ejemplo muy concreto: ley N° 19.253, que crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Modificarla, en el estado actual de las cosas, implicaría no solo diálogo, sino que también consultas, acuerdos. Sin embargo, previo a esas consultas y acuerdos, cuánto dialogamos en el tiempo. Cuántos días dispusimos para escuchar a los dirigentes en el gobierno pasado para que, finalmente, se transformara en una nueva frustración, porque los usamos. Es decir, eso no llegó a nada concreto. Entonces, no es raro que tengan desconfianza. Y el

Convenio 169 de la OIT establece que el diálogo y la participación deben contener el principio de la buena fe, pero no se da de buena fe. Entonces, por ejemplo, no le pidamos intendente que lo haga, porque no podrá modificar la ley. Digamos otra cosa clara, porque nosotros debemos modificarla y no es de iniciativa suya. El ministro de Desarrollo Social es el que debe partir por ello.

En segundo lugar, la Conadi -digámoslo con claridad- no depende del intendente. Es cierto que él es el jefe de Gobierno, pero tiene un poder omnímoto que pasa directamente del Ministerio; de lo contrario, usted lo podría cambiar. La realidad es que no puede cambiar ni al director nacional ni al subdirector. Debemos asumir que eso es parte del problema. Entonces, creo que eso es importante, porque, como esta sesión está siendo televisada, puede quedar una cierta sensación. Sin embargo, quiero dejar en claro que eso da cuenta de su complejidad, porque estamos en una especie de trampa. Incluso, estoy de acuerdo con ustedes en que debiera modificarse la ley. Creo que el tema de tierras indígenas ha funcionado mal y, además, que la ley contempla un vicio en sí misma, porque las comunidades se van autoreproduciendo como por osmosis. De modo que no lo podemos hacer, si no tenemos la aprobación de las propias comunidades.

Entonces, es fundamental distinguir cuáles son las responsabilidades y los ámbitos de acción del intendente en cuanto a su cargo, para luego referirnos a las políticas, lo que tenemos, cómo invertir, cuáles son los programas para las comunidades, al mejoramiento de caminos, los PDTI, al orden público, la seguridad y a su representación del Estado, que son cuestiones que competen a él, pero con sus propias limitaciones. No es una pregunta, sino un comentario, porque parece que mezclamos cosas que no podemos pedir al intendente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor intendente.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, trataré de responder aquellas cosas de las cuales tengo conocimiento, y las que no, pido que me disculpen.

Como dijo el diputado Paulsen, a veces construimos realidades, pues algunos conceptos que he elaborado se han cuestionado, no obstante que tienen algo de formación y fundamentación. Como ustedes saben, trabajo desde hace más de diez años en el tema indígena no solo en Chile, sino que también en América Latina. He vivido de todo, desde Chiapas, Guatemala, Bolivia y una serie de cosas, y naturalmente La Araucanía, donde he trabajado hace muchos años con comunidades. Tengo la suerte de haber entrado a ochocientas comunidades en seis meses y aquí estoy. Salgo más feliz de todas las comunidades que cuando entro.

Hoy estamos haciendo un llamado a consulta para tener un reglamento de mapudungun en la región. Se había hecho una cosa, pero no se puede hacer de manera inconsulta. Se nos dice que para qué vamos a consultar algo tan obvio. En verdad, no es tan obvio, porque, además, en la Región de la Araucanía vive todo el mundo, vivimos nosotros. Hablamos de la Región de la Araucanía y no de un sector.

Como señalé ese día, ¿de qué historia estamos hablando? ¿Quién ha leído la historia? ¿Cuánta historia y qué historia? Con el profesor Jorge Pinto, de quien fui ayudante y ahora su amigo, tenemos legítimas diferencias respecto de algunas cuestiones.

Pero en este tema no hay blanco y negro, pues hay muchos matices. Es como decir que Juana Rosa Calfunao, de la comunidad de Cunco, donde ustedes conocen, no deja hacer un camino para que salgan los buses y entren las ambulancias. Esas comunidades mapuches también tienen derechos humanos. También me gustaría ver eso, porque ahí justamente están las propias comunidades. De hecho, seis loncos se han opuesto a que esta señora, autodenominada lonco, no deje hacer el camino. Por ejemplo, hace dos o tres semanas, don Silencio Huenchullán, de Ercilla, fue detenido porque había robado 18 cabezas de ganado, pero también tenía una causa pendiente por abuso sexual a menores.

Quiero dar otro ejemplo. En el sector más productivo de la región, la Faja Maisan, el 40 por ciento son comunidades mapuches. Allí llevaron a la comunidad autónoma Temucuicui y funciona. Efectivamente, puras

camionetas. ¿Saben ustedes por qué funciona? Porque el exgobernador Pablo Augsburger, a quien usted conoce, conocido como "El rey de los canales", a propósito del entonces Presidente Frei Montalva en la década del 60, incorporó a dicha comunidad y hoy son socios miembros de la cooperativa.

Hago esta breve introducción porque hay como una imagen de que la región se nos está cayendo a pedazos, pero no es así. Tenemos muchos emprendedores mapuches, porque viven en una hectárea de terreno donde cultivan frutillas en invernadero. Es el caso de los hermanos Quintrel, de Cholchol, a quienes se les murió su madre el fin de semana.

Entonces, hago esta breve introducción, porque la Araucanía es algo muy especial, por su elemento de interculturalidad y multiculturalidad de hoy, porque estamos recibiendo a gente de todos los otros países que están llegando a la zona.

Como he planteado -y permítanme elaborar mi propia tesis-, no hemos reconocido nuestra interculturalidad. El problema de fondo no es solamente el Estado, sino que también la sociedad, de no enfrentar nuestra propia interculturalidad. Según un estudio de la Universidad de Chile, el 95 por ciento de los chilenos somos mestizos. Al no enfrentar nuestra interculturalidad, siempre hemos puesto en un segundo plano a los indios, como les decíamos en la década del 70 y 80. ¿Cuál era nuestra primera exportación? Personal de servicio doméstico, panaderos y albañiles, cuando estos últimos no eran bien pagados; no así hoy.

Entonces, como planteé otro día en esta Comisión, ¿cuál es la historia? Porque tenemos que pararnos de una historia. No nos hemos parado de ninguna historia. Creo que ahí parte el problema.

En cuanto al tema de tierras, esta Intendencia está haciendo un catastro de verdad, algo que no se ha hecho. Tenemos una consultoría para saber cuánta y a qué se están destinando las tierras. Como ocurrió con el agua, se decía que había entre 10 y 40 por ciento de personas que no tienen agua potable. Hoy, tenemos un catastro de la gente que no tiene agua potable. Para

hacer políticas públicas, hay que tener información. Y la mostré ese día. No solo hoy sabemos cuánto cuesta.

¿Cuánto cuesta nuestro plan para proveer de agua potable al 95 por ciento de la población de La Araucanía? 170 mil millones de pesos. Es fruto de un acuerdo con el ministro de Obras Públicas y el gobierno regional.

En el tema de tierras, estamos haciendo un catastro de cuanto hay; cuanto bosque nativo y cuanto bosque de afuera.

Respecto del tema de tierra, queremos saber cuánto hay. Por ejemplo, ya conocen el caso del ministro de Economía la semana pasada. Tenemos 800 hectáreas donde hay una comunidad que tiene manzanas. Es espectacular. Hay muchos ejemplos, pero queremos saber cuáles son los que no están funcionando, y por qué. Y de ahí, aplicar políticas públicas pertinentes.

Respecto de lo que planteaba el diputado Rathgeb, le quiero decir que Ercilla es la comuna con más cupos de empleo. No solo cupos de empleos, sino que tiene cerca de 500 y más. Y si lo comparamos con Collipulli, que es bastante pobre y está al frente, tiene 30.

Los FDI -la inversión en directo- por primera vez se distribuyen como corresponde, ¿Cómo los distribuimos? Índice de pobreza, porcentaje de población en 25 por ciento, e índice de desarrollo humano.

Las dos comunas que más se tocaron fueron: Lonquimay y Ercilla. Ahora acabamos de distribuir los PMU. ¿Y adivinen cuáles fueron las comunas que más tocaron? Son las mismas. Angol siempre se queja porque le toca menos. Es así.

En Temucuicu estamos inaugurando una posta. Fuimos la entidad ejecutora. También estamos haciendo una escuela.

Por Ercilla tenemos preocupación. Vamos a realizar una serie de caminos. Aquí está el plan de Ercilla. Se los podría dejar. Tenemos uno por comuna.

Respecto de lo que planteaba el diputado Urrutia, leí la propuesta del exintendente Huenchumilla. En efecto, hay una serie de puntos muy interesantes, pero, en este breve tiempo, lo que nos compete tiene que ver con los temas que para nosotros son prioritarios. Son agua

potable rural, alcantarillado, lucha contra la pobreza, vialidad y una serie de proyectos que he expuesto a los parlamentarios.

También hay buenas noticias. Vamos a recibir 4 mil millones de dólares en inversión los próximos dos años en materia energética para Ercilla.

Acabamos de aprobar un proyecto de 300 millones de dólares en comunas que ni siquiera están en el proyecto. Pero la empresa está vinculada a las cinco comunidades. Y una es un poco compleja. No voy a decir el nombre para no estigmatizar.

Pero hoy tenemos una inversión de 300 millones de dólares aprobada recientemente, en contra del alcalde, quien se opuso al proyecto, porque el viernes de la semana antepasada rechazó el proyecto, después de un año y medio que nos podría haber entregado su opinión. El día de la aprobación llegó un poco tarde, se lo señalé, pero aprobamos a favor de las comunidades.

Respecto de lo que planteaba el diputado Fuad Chahin, la Subsecretaría del Interior está trabajando un plan. Esperamos que nos puedan entregar información. Nosotros somos la intendencia y con la subsecretaría queremos ir en auxilio de las personas que han sido víctimas de actos de violencia rural y que no tienen seguros.

Nosotros hemos entregado toda la información que se nos ha solicitado respecto de la situación de esas personas.

Además, la intendencia ha recibido a más de cuarenta pequeños agricultores de la colonia Manuel Rodríguez. He estado con ellos. Estamos apoyando un proyecto del Indap para la compra de máquinas. Se trata de un proyecto pendiente, porque como no tenemos instrumentos para ir en ayuda directa a través de los instrumentos que la ley nos permite y con nuestros equipos técnicos para ir en ayuda de esas personas que, como se ha señalado, primero, pagan contribuciones; segundo, están en la mitad de una serie de actos de violencia, y es gente bastante vulnerables, desde el punto de vista de la seguridad y económico.

Personalmente, hemos estado trabajando con ellos, con coordinación y les hemos dado ayudas concretas. Hemos ayudado también a que mucha gente pueda emprender.

En enero, a Cecilia Jara Llançavil, por ejemplo, perdió su máquina. La hemos ayudado para que pueda emprender en un nuevo trabajo.

Hay una serie de medidas que hemos tomado como intendencia y con los instrumentos de que disponemos. Pero estamos en espera de la Subsecretaría de Interior, para que nos entregue la posibilidad de atender a las personas que han sido víctimas de la violencia y que no tienen cómo reponerse. Hay otros que son más grandes, o que tienen seguros, camiones, etcétera.

Respecto de la Conadi, respondí una parte de lo que estamos haciendo.

Hoy tenemos una consultoría para saber en marzo en qué están los predios de la Conadi. Porque, como expliqué recién, así como en el tema del agua potable todos daban cifras, nosotros sabemos cuánto y dónde falta. ¿Cuál es la situación de los predios de la Conadi? Hay algunos muy buenos y otros que no sabemos. Por eso, estamos trabajando en uno nuevo. En temas productivos, queremos saber, no solamente qué tipo de hectáreas, si son bosques, etcétera, sino que, en términos productivos, en qué estado están.

En general, creo haber respondido las preguntas.

Antes de concluir, quiero señalar que la Conadi como institución pública puede mejorarse.

Como dijo el ministro, hay ciertas instituciones que a veces generan problemas. Por eso, queremos ver en qué situación están los predios. Eso es lo que interesa al final del día.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- ¿Habría que hacerle algunos cambios al artículo 20 B?

El señor **JOUANNET**.- El diputado Venegas respondió un poco eso. Como intendente, no me corresponde.

El señor **BECKER** (Presidente).- Creo que está claro el tema del artículo 20 B.

El señor **PAULSEN**.- El intendente nos ha dicho que ha estudiado el tema durante diez años. Por lo tanto, se trata de una opinión con mucho conocimiento. Eso nos puede servir como parlamentarios para buscar una solución.

¿Cuál es su opinión respecto del artículo 20 B como política pública para la solución del conflicto que se vive en la Región de La Araucanía?

El señor **JOUANNET**.- Todo instrumento, como dijo el ministro del Interior, y también el artículo 20 B se puede mejorar. Toda la institucionalidad se puede mejorar.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias, señor intendente.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.01 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.